

# El conflicto armado y su impacto en la vida de las mujeres

CUATRO ESTUDIOS DE CASO:  
GUATEMALA, EL SALVADOR, NICARAGUA Y COLOMBIA



FUNDACION ARIAS PARA LA PAZ Y EL PROGRESO HUMANO

**El conflicto armado y su impacto  
en la vida de las mujeres**

---

CUATRO ESTUDIOS DE CASO:  
GUATEMALA, EL SALVADOR, NICARAGUA Y COLOMBIA

323.43 Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano  
F981c El conflicto armado y su impacto en la vida de las mujeres: cuatro estudios de caso: Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Colombia / Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. -- 1a ed. -- San José, Costa Rica: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, 2006.

98 p. ; 17 x 21 cm.

ISBN: 9977 - 17 - 156 - 4

1. CONFLICTOS BÉLICOS - ESTUDIOS - MUJERES. 2. ARMAS - ESTUDIOS. I. Título.

Luis Alberto Cordero, Director Ejecutivo  
Rebeca Monestel, Directora Administrativa  
Carla Morales, Directora Técnica

El conflicto armado y su impacto en la vida de las mujeres.  
Cuatro estudios de caso: Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Colombia

Área Buen Gobierno y Progreso Humano  
Felicía Ramírez  
Coordinadora

Compilado por:  
Felicía Ramírez A.  
Jean Paul Vargas

Equipo consultor:  
Maya Varinia Alvarado  
Yolanda Guirola  
Róger Suárez  
Milena Gonzáles

Revisión:  
Carlos Cortés

Diseño y Diagramación: Keren Cardoza López  
Impresión:

Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano  
Apartado postal: 8-6410-1000, San José, Costa Rica  
Teléfono: (506) 224-1919 / Fax: (506) 224-4949  
Correo electrónico: [info@arias.or.cr](mailto:info@arias.or.cr)  
Sitio Web: [www.arias.or.cr](http://www.arias.or.cr)

Esta publicación se realizó gracias al apoyo financiero de GTZ



---

## CONTENIDO

PRESENTACION .....	7
I. ANTECEDENTES HISTORICOS.....	9
El Grupo de contadora .....	11
El Proceso de Esquipulas II.....	12
Las cumbres de Esquipulas II .....	15
II. RESULTADOS DE LOS DIAGNOSTICOS.....	17
II. 1 Guatemala .....	17
II. 2 El Salvador .....	33
II. 3 Nicaragua .....	49
II. 4 Colombia .....	59
III. REFLEXIONES GENERALES.....	79
El Proceso hacia la transición democrática: ¿Y las mujeres? .....	80
Situación real de las mujeres en el conflicto armado y construcción de paz.....	83
Hacia nuevos horizontes de paz con perspectiva y equidad de género .....	85
BIBLIOGRAFIA.....	91



## PRESENTACIÓN

---

En las últimas décadas, Centroamérica ha sido la única región del mundo capaz de resolver pacíficamente sus prolongadas guerras civiles mediante una combinación de acciones regionales y nacionales, no derivadas de la intervención de fuerzas políticas o militares internacionales.

El proceso de pacificación de la región tiene como antecedente inmediato la firma de los Acuerdos de Paz conocidos como Esquipulas II, producto de la iniciativa del entonces Presidente de Costa Rica, Dr. Oscar Arias Sánchez, quien en 1987, impulsó un compromiso al más alto nivel político para finalizar con el conflicto armado de Nicaragua, El Salvador y Guatemala.

Los programas tendientes a la consolidación de la paz firme y duradera iniciaron en la Fundación Arias desde los primeros años de su creación. Igualmente, a través de sus áreas de trabajo, la Fundación Arias ha acompañado a los gobiernos y a las organizaciones de la sociedad civil centroamericana en el proceso de democratización de la región y en particular en el seguimiento a la implementación de los acuerdos de paz.

Parte importante de estos esfuerzos están relacionados con la promoción de los derechos de las mujeres y el análisis del impacto que los acuerdos de paz han tenido en la vida de las mujeres, siendo el tema del acceso a la tierra y la propiedad uno de los principales ejes estudiados.

Es en este marco en el que se diseña el proyecto “Construyendo la paz con participación y equidad”, con el objetivo de retomar la experiencia y visión de las organizaciones de mujeres centroamericanas durante el conflicto y posconflicto, como insumo para el establecimiento del diálogo y de una serie de intercambios que apoyen a las mujeres colombianas en el proceso de construcción de la paz en su país.

La propuesta metodológica que orientó a la Fundación Arias, para la puesta en marcha de esta iniciativa, ha pretendido asegurar un espacio para que las mujeres de Centroamérica y

las de Colombia compartan sus aprendizajes y experiencias del conflicto y la construcción de la paz. El hecho de que las causas, características y momentos sean diferentes en los países participantes permite identificar algunos puntos de partida para la discusión.

Para ello, se efectuaron una serie de diagnósticos que tuvieron como objetivo realizar un recorrido histórico en cada país sobre el desarrollo de los conflictos bélicos que más tarde desembocaron en una propuesta de acuerdo de paz entre todos los países de Centroamérica: los Acuerdos de Paz de Esquipulas II hasta la concreción de la firma de los Acuerdos de Chapultepec de 1992, para El Salvador, Acuerdo para una Paz Firme y Duradera de 1996, de Guatemala, y el Protocolo de Transición de Nicaragua, de 1990.

Se decidió realizar un mapeo de las instituciones involucradas en la implementación y cumplimiento de los acuerdos de paz en cada país, así como de las organizaciones políticas y sociales (guerrilla, partidos políticos, iglesia, organizaciones de la sociedad civil, de mujeres, etc.) que estuvieron presentes en la negociación de la agenda de paz, y también de las organizaciones que actualmente trabajan sobre la agenda pendiente tal y como fue identificada.

En el caso colombiano, el objetivo fue reseñar la situación actual del conflicto -identificando los diversos actores involucrados y las agendas de cada uno-, las iniciativas existentes en el marco del proceso hacia la paz, así como identificar la participación de las mujeres por áreas y regiones y los mecanismos que han utilizado para visibilizar su presencia.

El documento que se presenta a continuación contiene los principales aprendizajes y conclusiones de estos cuatro diagnósticos que dan cuenta del impacto del conflicto armado en la vida de las mujeres. Los mismos son producto del trabajo riguroso realizado por las consultoras -que tuvieron a cargo la sistematización de la información-, de la reflexión de las mujeres actoras de las experiencias en los talleres nacionales y regionales y del trabajo de análisis hecho por el equipo de la Fundación Arias.

El material se presenta en tres partes: la primera de ellas ofrece los antecedentes históricos del conflicto armado centroamericano. El segundo apartado aporta una síntesis por país del impacto de la guerra en la vida de las mujeres, y la tercera plantea una serie de reflexiones generales.

**Luis Alberto Cordero**  
**Director Ejecutivo**

## I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

---

Las primeras iniciativas pacificadoras (Grupo Nassau, Comunidad Democrática Centroamericana, Foro Pro Paz y Democracia y el Grupo de Contadora) evidenciaron que toda solución a un conflicto como el centroamericano debía ser integral, por cuanto el retorno a los cuarteles y trincheras de los contendientes no significaba la superación de las causas que dieron origen a la confrontación. También demostraron que mientras no existiera la voluntad de las partes directamente involucradas de buscar una salida pacífica a la crisis, y no se determinara cuál era el mecanismo idóneo para obtener los mejores resultados -considerando el escenario regional y los factores que lo condicionaban-, no se llegaría a metas positivas y acordes con las necesidades de una región como la nuestra, que demandaba -y por supuesto continúa demandando- condiciones de vida dignas e igualdad de oportunidades para todos los centroamericanos, sin distingos sociales, culturales o étnicos.

Dentro de las iniciativas informales<sup>1</sup> consideramos que el primer esfuerzo pacificador fue el denominado Grupo Nassau, integrado por Canadá, Estados Unidos, México y Venezuela.

Aun cuando éste fue precedido por propuestas como el “Proyecto global de pacificación para la región centroamericana” del líder panameño Omar Torrijos (mayo 1981) y las declaraciones unilaterales o conjuntas de presidentes como Luis Herrera Campins (Venezuela), José López Portillo (México) y Rodrigo Carazo O. (Costa Rica), éstas no llegaron a adquirir una dimensión acorde con las circunstancias imperantes. En alguna medida, el Grupo Nassau fue el resultado del paradigma vigente en las relaciones internacionales durante los años de las administraciones Reagan y

---

<sup>1</sup> Son “informales” puesto que respondieron a simples intentos de ubicar el conflicto dentro de parámetros específicos, por lo que en realidad no llegaron a adquirir el esquema de mecanismos de solución de controversias.

Bush, pues pretendió atender, desde una perspectiva específica y limitada, cuestiones económicas, y no reconocer las causas que dieron origen a la crisis.

Sin embargo, fue un primer paso. En enero de 1982 se estableció la Comunidad Democrática Centroamericana (CDCA), resultado de un plan propuesto por el presidente Rodrigo Carazo y su canciller Bernd Niehaus. Esta resultó ser, también, un esfuerzo limitado y parcializado en la medida en que no fue un foro abierto y global, sino una especie de mecanismo de consulta y conciliación entre algunos de los actores. Pero mostró que entre los mismos centroamericanos había voluntad para negociar, y además que el factor político y la necesidad de democratización eran elementos claves de cualquier solución. En la declaración suscrita el 19 de enero, en San José, se identificaron los principios políticos y económicos que alentarían la iniciativa, así como los mecanismos y acciones por ejecutar.

La CDCA no tuvo la capacidad de eliminar el sesgo anti-nicaragüense que adquirió desde antes de su formulación ni la de integrar a todos los actores centroamericanos en una negociación de largo plazo. Similares consecuencias tuvo la experiencia del Foro Pro Paz y Democracia, que se estableció el 4 de octubre de 1982 en San José, con la participación de representantes de Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Honduras, Jamaica, Panamá y República Dominicana. La iniciativa, prácticamente, fue presentada y conducida por Washington por intermedio de su enviado especial Thomas Enders.<sup>2</sup> Este aportó muy poco, excepto en cuanto a ratificar la cuestión política como un tema indispensable en la agenda de cualquier negociación entre los centroamericanos.

A estas iniciativas, que como se indicó fueron informales o ad hoc, y no alcanzaron una etapa más allá de la prenegociación ni definieron una agenda precisa y un cronograma de actividades que favorecieran una mediación o negociación directa, se agregaron otras, como la propuesta del presidente de México, José López Portillo, del 21 de febrero de 1982; el intercambio de cartas entre los presidentes de Venezuela y México, en ese mismo año; la Iniciativa de la Cuenca del Caribe —aunque de un carácter más específico y por ello su permanencia más allá de la década de 1980— y, en el plano bilateral, los contactos Washington–Managua y el Comunicado Franco-Mexicano respecto a la situación salvadoreña. Aun cuando éstos no lograron consolidarse como mecanismos

---

<sup>2</sup> De ahí que se le conociera como Foro Enders.

de solución de la crisis, ni hicieron grandes aportes al proceso global, es necesario reconocer que, definitivamente, contribuyeron a demostrar que la solución pacífica era la alternativa para resolver los conflictos regionales y nacionales.

## EL GRUPO DE CONTADORA

El Grupo de Contadora (Colombia, México, Panamá y Venezuela), establecido en enero de 1983, constituyó una iniciativa típica de la clásica mediación, a cargo de un ente colectivo. Desde esa perspectiva hizo valiosos aportes tanto teóricos – demostró una vez más que el mediador no necesariamente es individual o unipersonal y que éste, de hecho, tiene una agenda, unos intereses y unas expectativas particulares– como prácticos, contribuyendo a evidenciar la necesidad de un diálogo entre los actores directamente involucrados, tanto en el ámbito regional como nacional. Pero sobre todo identificó la urgencia de limpiar los canales de comunicación entre las capitales centroamericanas a fin de poder emitir y recibir los mensajes con la mayor precisión y claridad posible.

Contadora, por su misma condición de mediador, tuvo que prolongar la iniciativa, cayendo en varias oportunidades en situaciones de escaso o ningún avance, las cuales pusieron en peligro el esfuerzo pacificador. La consolidación del grupo como actor regional requirió grandes esfuerzos, los que debilitaron a sus miembros e incluso los obligaron a buscar apoyo externo con la creación, en 1985, del Grupo de Lima (Argentina, Brasil, Perú y Uruguay) como medio para obtener mayor presión sobre los países centroamericanos en favor de una solución pacífica y definitiva.

Esta iniciativa generó numerosos documentos, antes de lograr el compromiso firme de las partes contendientes –quizás una de sus principales debilidades. Entre ellos destacan la Declaración de Cancún (julio 1983), el Documento de Objetivos (setiembre 1983), las Normas para la Ejecución de los Compromisos asumidos en el Documento de Objetivos (enero 1984) y, por supuesto, el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, cuya primera versión fue emitida en junio de 1984. A ésta se le hicieron algunas modificaciones para obtener un borrador de “versión final” entregada a los gobiernos centroamericanos en setiembre de 1985, y este documento también fue modificado y dado a conocer en mayo del año siguiente, sin que se llegara a suscribir. En estos y muchos otros documentos, que se emitieron durante los años de Contadora, se identificaron numerosos elementos claves para el istmo, a los cuales se ha hecho extensa referencia en numerosos trabajos de investigación.

Lo relevante aquí es reconocer que Contadora hizo una valiosa contribución a la dinámica del proceso, mostrando a la vez cuáles eran las limitaciones del esfuerzo pacificador, y brindando un valioso aporte a la región al mantener abiertos los canales de comunicación y alentar una negociación directa entre los contendientes.

## EL PROCESO DE ESQUIPULAS II

### LA PACIFICACIÓN DE CENTROAMERICA

Ante el impasse en que había caído el Grupo de Contadora, el incremento de las tensiones y del clima bélico y los escasos avances logrados en favor de una solución pacífica -que evitara al mismo tiempo un conflicto verdaderamente regional-, el presidente de Costa Rica, Dr. Oscar Arias Sánchez, presentó en San José el documento denominado “Una hora para la paz”, el 14-15 de febrero de 1987. Esto se dio luego de intensos contactos en Centroamérica, Estados Unidos y Europa, y sobre todo después de conversaciones con los presidentes de los cinco países del istmo, con motivo del traspaso de poderes a Vinicio Cerezo en Guatemala, el 14 de enero de 1986, durante la propia toma de posesión de Arias, el 8 de mayo, en San José, y en la Cumbre de Esquipulas, el 25-26 de mayo de 1986, en Guatemala.

En este documento prácticamente se resumieron muchos de los elementos identificados en las iniciativas anteriores, pero con claras características diferenciadoras: ser propuesto por el presidente de uno de los países centroamericanos -quien durante la campaña electoral había adquirido un compromiso por la paz regional-; convertir a los mandatarios y gobiernos de los países contendientes en los protagonistas de la solución pacífica y expresar de manera clara y concisa los principios, objetivos y metas de la iniciativa.

“Una hora para la paz”<sup>3</sup> generó distintas reacciones tanto en la región como fuera de ella. Ello hizo necesaria una intensa acción diplomática por parte del presidente Arias y su equipo de colaboradores y de apoyo, a fin de lograr reunir a los mandatarios nuevamente

---

<sup>3</sup> “Una hora para la paz” constó de diez títulos: Reconciliación Nacional, Cese al Fuego, Democratización, Elecciones Libres, Suspensión de la Ayuda Militar, No Uso del Territorio para Agresión, Reducción de Armamento, Supervisión Nacional e Internacional, Evaluación de los Progresos hacia la Paz, y Democracia y Libertad para la Paz y el Desarrollo.

y, sobre todo, hacer posible que esa cumbre tuviera como único documento de trabajo el denominado "Plan Arias". Una vez convocado el encuentro presidencial, se presentaron dos propuestas alternativas: una conocida como el Plan de Honduras, emitido por el gobierno hondureño durante la reunión de cancilleres preparatoria de la cumbre en Tegucigalpa, -a la que se le incorporaron elementos coincidentes de la iniciativa del presidente Arias y del Acta de Contadora- y otra propuesta, denominada Plan Reagan-Wright, dada a conocer el 4 de agosto de 1987, referente más a cuestiones propias de los intereses estadounidenses en la región.

Esta última generó reacciones encontradas entre los centroamericanos, pero en alguna medida es posible afirmar que, en última instancia, contribuyó a lograr un consenso entre los mandatarios en torno al Plan Arias. Aunque el Plan Reagan-Wright no estuvo en la mesa de negociación en la Cumbre de Guatemala -como tampoco el Plan de Honduras-, lo cierto es que flotó en el ambiente como parte de la estrategia de la Casa Blanca con respecto al esfuerzo pacificador de los centroamericanos.

Luego de este intenso esfuerzo diplomático, los presidentes Oscar Arias, Vinicio Cerezo, José Azcona (Honduras), José Napoleón Duarte (El Salvador) y Daniel Ortega (Nicaragua) se reunieron el 6 y 7 de agosto de 1987 en el Hotel Camino Real, ciudad de Guatemala, y suscribieron el documento denominado Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica o Procedimiento de Guatemala, también conocido como Esquipulas II. Por varias razones con esto se dio el paso determinante para realmente lograr la pacificación del istmo; primero, porque comenzó la etapa de negociación directa entre los contendientes; segundo, porque se formuló un plan de carácter global e integral -la problemática se centró en la trilogía: paz-democracia-desarrollo-, y, tercero, porque la reacción generada por el plan mismo en cierta medida comprometió a los mandatarios, gobiernos, ejércitos y grupos guerrilleros e irregulares a responder de alguna forma.

Ahora bien, la clave de los logros alcanzados en el marco de Esquipulas II no radicó sólo en haber firmado el acuerdo presidencial, tras un gran esfuerzo, sino en el empeño que pusieron los actores en mantenerse en torno a la mesa de negociación. En este sentido, fue importante el papel desempeñado por los presidentes Arias y Cerezo, como elemento fundamental para mantener la negociación, porque se convirtieron en una especie de mediadores en los diferendos entre los mandatarios de Nicaragua, El Salvador y Honduras, que se presentaron en las cumbres posteriores. Mientras tanto, al exterior de la región, el gobierno costarricense comenzó a desplegar una nueva ofensiva

diplomática, en esta oportunidad para buscar el respaldo internacional a los esfuerzos pacificadores y lograr presionar a las partes a permanecer dentro de la iniciativa.

Con Esquipulas II se comprendió, primero, la importancia de determinar el “ripeness moment”, que en un conflicto regional no solo está determinado por cuestiones internas, sino también por el ambiente externo o mundial, para iniciar las negociaciones directas. En segundo lugar, se reconoció la urgencia de que los actores extrarregionales, sobre todo las potencias hegemónicas y las regionales, apoyaran de manera decidida la búsqueda de una salida pacífica al conflicto; de ahí la importancia de los periplos de Arias y de sus colaboradores en procura de este apoyo. Además, en tercer lugar, la conveniencia de no limitar los acuerdos a los aspectos propios de la pacificación, sino avanzar en la democratización y el desarrollo como medios para garantizar igualdad de oportunidades para todos los millones de centroamericanos y así establecer una paz firme y duradera. Es decir, los centroamericanos entendieron que el resolver el conflicto era cuestión de largo plazo y no un evento coyuntural.

Desde una perspectiva de la resolución de conflictos, cabe citar que la iniciativa contribuyó a reafirmar la importancia de una negociación frente a frente entre los más altos responsables de cada parte contendiente, secundados – por supuesto – por los más influyentes actores nacionales -léase, los militares, con excepción de Costa Rica-. Esta situación comprometió a los gobiernos a mantenerse en la mesa y a adquirir compromisos claros y precisos para impulsar un diálogo de reconciliación nacional, sobre todo en los casos de El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

Los cambios que se produjeron en el ámbito internacional, a partir de finales de los años 1980, crearon un escenario que alcanzó a todos los actores centroamericanos, incluidos los movimientos guerrilleros e irregulares y la sociedad civil, lo cual definitivamente favoreció el establecimiento de una paz firme y el inicio de las siguientes etapas de propuesta.

Otro aporte de Esquipulas II fue que los negociadores no culminaran su labor con las declaraciones de cese al fuego, como se puso en evidencia en los posteriores encuentros presidenciales. De esta manera, muy pronto se pasó a la siguiente fase del proceso: la económica. Con ello se evitó la paralización o agotamiento del mecanismo, lo cual en cierta medida favoreció la continuidad.

Conforme se observó que el proceso adquiriría forma comenzaron las negociaciones en torno a la democratización y a los programas de desarrollo, las cuales tampoco fueron sencillas. Asimismo, hay que destacar que el esfuerzo no se limitó, en cuanto proceso

pacificador, a la suscripción de acuerdos de cese al fuego, sino que fue más allá y llegó a la búsqueda de los mecanismos para lograr la prevención de conflictos y la administración de los mismos (“conflict management”). Es decir, los centroamericanos aprendieron que era necesario combinar el mantenimiento, el desarrollo y la construcción de la paz, reconociendo, por consiguiente, que la paz no es una acción o evento que ocurre en un periodo de tiempo determinado, sino, como dijimos, un proceso de largo plazo que se construye día a día y que se consolida conforme la democracia se arraiga y el desarrollo garantiza las oportunidades para todos los miembros de la sociedad.

## LAS CUMBRES DE ESQUIPULAS II

La Cumbre de Guatemala inició el proceso, pero ello no significó que el camino por recorrer fuera fácil. El siguiente encuentro presidencial, celebrado en las instalaciones del INCAE en La Garita de Alajuela, el 15 y 16 de enero de 1988, demandó una ardua labor de conciliación, pues el ambiente previo fue tenso y hasta generó obstáculos que amenazaron el proceso. Cada uno de los actores intentó interpretar los acuerdos desde su perspectiva particular y las presiones externas, sobre todo provenientes de Washington, provocaron manifestaciones contradictorias sobre el futuro de la iniciativa. Por ello, la Cumbre de Alajuela fue complicada; pero, como expresamos en otra oportunidad, lo importante fue tener reunidos a los presidentes centroamericanos quienes emitieron una declaración, en la cual “ratificaron el valor histórico y la importancia del acuerdo de Esquipulas II, acuerdo este al que consideraron como vital para los procesos de paz y democratización”.<sup>4</sup>

La Cumbre de Alajuela comprometió aun más a los mandatarios a mantenerse dentro del proceso pacificador, a pesar de los problemas que surgieron entre cada uno de los encuentros, como lo evidencian los trece meses transcurridos entre la sesión celebrada en Alajuela y la siguiente en El Salvador. Así, en lo que se puede considerar la primera fase de Esquipulas II, se realizaron, además de las dos ya citadas, las cumbres de Costa del Sol (El Salvador), Tela (Honduras), Coronado (Costa Rica)<sup>5</sup> y Montelimar (Nicaragua).

<sup>4</sup> Parrilla, Sergio. Los procesos de paz y democratización en América Central. Serie Textos Básicos N° 5. San José: Universidad para la Paz, 1996, p. 37.

<sup>5</sup> La Cumbre de Coronado se consideró, en un primer momento, como un encuentro extraordinario por alterarse la sede de la reunión, que correspondía a Nicaragua. Las diferencias existentes entre San Salvador y Managua impidieron la continuidad establecida por los mandatarios. No obstante, luego se llegó a denominar como la V Cumbre.

Estos encuentros consolidaron el esfuerzo pacificador, lo cual permitió que los cambios de mandatarios no alteraran la continuidad del proceso y convirtieran tales encuentros en un mecanismo de decisión de la integración centroamericana, creando una compleja estructura institucional.

## II. RESULTADOS DE LOS DIAGNÓSTICOS

---

### II.1 Guatemala Maya Varinia Alvarado Colsultora

#### **Impacto del conflicto armado en la vida de las mujeres y sus familias**

Para hablar de las mujeres dentro del proceso de paz, es necesario hablar primero de las mujeres durante el “conflicto armado interno” (CAI).

Hay por lo menos tres referencias, de las cuales pueden deducirse muchas más, de la participación de las mujeres en la búsqueda de cambios estructurales en Guatemala:

1. Como sujetas sociales dentro del movimiento social (campesinas, obreras, estudiantes, profesionales, intelectuales).
2. Como sujetas políticas dentro de las estructuras de las organizaciones políticas-guerrilleras.
3. Dentro del movimiento de personas refugiadas y pro derechos humanos a partir de los últimos años del CAI.

#### **Desde la lucha social:**

Durante los años del conflicto armado se registró la participación amplia de mujeres en las diferentes organizaciones sociales (estudiantes, profesionales, campesinas, sindicalistas, pobladoras). En los años de auge de la lucha social, las reivindicaciones específicas de las mujeres aparecieron con muy poca frecuencia dentro de las demandas del movimiento social y popular. Incluso, en ocasiones a las mujeres feministas que fueron surgiendo del seno de estas luchas se les tildó de divisionistas. En este punto hay una inflexión entre haber dado el paso a la lucha clandestina, o el exilio, que de alguna manera favoreció la reflexión crítica y feminista.

**Desde la insurgencia:**

Dentro de las filas guerrilleras se registran 766 mujeres incorporadas luego del proceso de desmovilización. Estas mujeres fueron inscritas en los listados de proyectos diseñados para la incorporación de URNG a la vida legal. No obstante existe un subregistro de mujeres que participaron activamente en las estructuras políticas y logísticas de las organizaciones miembros de la insurgencia y que decidieron no optar por proyectos de inserción.

No se registra ninguna mujer que haya alcanzado un grado militar de alto rango en la dirección del movimiento guerrillero. El grado más alto fue el de capitana. No obstante sí aparecen varias mujeres como cuadros políticos de mando dentro de la dirección política de la guerrilla.

Sobre las causas de esa ausencia, los y las miembros/as de la antigua guerrilla mencionan que se obtenían grados por los méritos en combate, asunto que soslaya por completo la responsabilidad que continuaron teniendo las mujeres sobre las y los hijos.

Ese tema también obvia el escaso relacionamiento que varios de los “oficiales guerrilleros” tuvieron con sus esposas, hijas e hijos. En la mayoría de casos, mientras los hombres se realizaban en la “gran causa del pueblo”, sus esposas tuvieron que sostener a las familias que aquellos abandonaron en aras de su “ideal”.

El marco de la lucha “liberadora”, que buscaba cambios estructurales, no contempló en ningún momento cambios culturales en el ámbito de lo público y lo privado, con lo cual la condición de las mujeres dentro de la lucha guerrillera continuó siendo de subordinación hacia sus “dirigentes”.

**Inserción social**

Al momento de la incorporación a la vida civil, varias mujeres excombatientes manifestaron la disposición a incursionar en nuevas profesiones u oficios alejados de aquellos socialmente asignados para mujeres. Esto hasta cierto punto era lógico, luego de la convivencia en la montaña, donde mujeres y hombres compartieron tareas de defensa, alimentación, etc.

A nueve años de la firma de la paz, el avance logrado en ese campo específico ha quedado diluido, según testimonios de excombatientes entrevistadas.

La Fundación Guillermo Toriello (FGT) gestionó en su momento la capacitación de las y los desmovilizados; no obstante, esa acción inicial no garantizó la inserción laboral de la población desmovilizada, menos aún de las mujeres. En la actualidad varias personas han emigrado hacia Estados Unidos o se encuentran laborando en condiciones de precariedad.

La FGT realizó el año pasado un estudio de impacto en su programa de vivienda. En el mismo da cuenta del proceso paulatino de incorporación de las mujeres reasentadas al proceso de organización, gestión y construcción de sus viviendas<sup>6</sup>.

Ese proceso, aunque aislado, ilustra parte del tránsito que han dado algunas mujeres desde la organización social y política para avanzar hacia su autonomía y el ejercicio de su ciudadanía, en un tema que cambia su estatus de vulnerabilidad.

### **Desde el refugio y la lucha por los derechos humanos**

A la par de la participación activa en la lucha social, política y guerrillera, las mujeres guatemaltecas también fueron víctimas directas de graves violaciones a los derechos humanos durante los años de enfrentamiento.

El Tomo I del Informe Interdiocesano Recuperación de la Memoria Histórica (RE-MHI) da cuenta del impacto de la violencia en los diferentes grupos sociales. El capítulo sexto de ese informe explica la transición de las mujeres desde la violencia hacia su autoafirmación como sujetas.<sup>7</sup>

Este informe también analiza cómo se desarrollaron formas de violencia específica contra las mujeres; las humillaciones, perversidades y crueldad que sufrieron en sus propios cuerpos o en los cuerpos de sus seres más cercanos.

Un caso paradigmático lo constituyen las mujeres que asumieron la lucha en defensa de la vida de sus hijas, hijos, esposos, hermanas y hermanos. Una organización que

<sup>6</sup> Estudio de Impacto del Programa de Vivienda; Fundación Guillermo Toriello; BandSHF; Guatemala, octubre del 2004.

<sup>7</sup> "Informe Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica: Guatemala: Nunca Más". Tomo I, pag. 203.

surge en el marco de esta lucha es la Comisión Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA).

Por otro lado, cientos y miles de mujeres partieron hacia otros países, principalmente México, bajo el estatus de refugiadas<sup>8</sup> como producto del desplazamiento forzado que tuvieron que realizar para salvar sus vidas y las de sus familias.

El refugio de alguna manera favoreció la organización de las mujeres. De este período surgen organizaciones como Mamá Maquín, cuyo papel destacado y capacidad de incidencia favoreció posteriormente varios apartados específicos sobre las mujeres en acuerdos concretos como el de Reasentamiento de la Población Desplazada.

El libro *Del hecho al derecho*, sobre mujeres rurales centroamericanas en la lucha por la propiedad de la tierra<sup>9</sup>, da cuenta del caso de la cooperativa Nueva Libertad, en donde las mujeres adquirieron una experiencia organizativa que hizo posible su acceso a la tierra. No obstante, el mismo texto registra que una vez superada la situación excepcional del refugio, resurgieron con mayor fuerza los patrones patriarcales.

A manera de reflexión podemos decir que si bien el conflicto armado impactó en la vida de las mujeres, desconfigurando contextos familiares, sociales y comunitarios, también es cierto que las mujeres, desde su accionar político y ciudadano, incidieron notablemente para que el alcance de las transformaciones buscadas fueran más allá de lo coyuntural.

### **Mujeres en demanda de resarcimiento**

El Programa Nacional de Resarcimiento es un compromiso del Estado que se encuentra registrado dentro de las recomendaciones del informe Guatemala: memoria del silencio de la Comisión del Esclarecimiento Histórico.

---

<sup>8</sup> Bajo el estatuto de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, una persona refugiada es aquella que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda regresar a él.

<sup>9</sup> *Del hecho al derecho: Mujeres rurales centroamericanas en la lucha por la propiedad de la tierra*. Serie: Estudios y Propuestas; Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano; San José, 2002.

El enfoque de género es un eje transversal de ese programa, no obstante ningún documento señala cómo debe transversalizarse en el momento de aplicar las medidas de resarcimiento.

Por otro lado, dentro de esas medidas ninguna incorpora el tema de la justicia. Las medidas son:

- Reparación psicosocial y rehabilitación
- Dignificación de las víctimas
- Indemnización económica
- Restitución material

En estas medidas tampoco se contempla, desde diferentes enfoques, lo que implica la construcción de género de las víctimas y, por tanto, no se hace la diferenciación en cuanto al impacto de la violación sufrida, tanto en las víctimas fatales como en las sobrevivientes o en sus respectivas familias.

La descripción de la violencia y violación sexual no llega a precisar la connotación de esta atrocidad como delito de lesa humanidad. En ese sentido tampoco ha habido una reflexión que lleve a una propuesta específica para resarcir este delito.

Por último, no hay capacitación del personal de la Unidad Técnica de Calificación de Víctimas en el tema de género, para la recepción de testimonios y documentación de violencia y violación sexual. Si bien se hacen intentos por ofrecer insumos al personal que tiene bajo su responsabilidad la recepción de testimonios y la documentación de casos, en el marco del fortalecimiento institucional, las capacitaciones no han tenido como resultado una propuesta de política institucional que considere el enfoque de género como parte medular de su accionar y su responsabilidad política de resarcir a las víctimas del conflicto armado interno en todas las violaciones a derechos humanos sufridas, específicamente en el tema de la violencia y violación sexual.

### **Legislación pendiente en favor de las mujeres**

En su tesis de maestría, la licenciada Hilda Morales Trujillo, Embajadora de Conciencia de Guatemala, señala que “la legislación discrimina a las mujeres, porque viola preceptos constitucionales, identificando estos como la ausencia de normas que deben incorporarse al ordenamiento jurídico en cumplimiento de los compromisos que el

Estado de Guatemala ha adquirido con la ratificación de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres.<sup>10</sup>

En el año 2004 se dio una coyuntura favorable en el Congreso de la República para la instalación del Parlamento de las Mujeres, una instancia de interlocución y diálogo que reúne a congresistas y representantes de organizaciones sociales de mujeres para la discusión de leyes y reformas a favor de las mujeres guatemaltecas. Esa instalación se realizó gracias a la férrea voluntad de mujeres provenientes de diversas organizaciones sociales y políticas y a pesar de las serias resistencias desde el seno del Congreso de la República. El 24 de setiembre de 2004, 235 organizaciones de mujeres presentaron ante la Junta Directiva del Congreso de la República y comisiones de trabajo de ese organismo una agenda legislativa consensuada que incluía los temas pendientes relativos a las mujeres en la legislación guatemalteca.

#### **Leyes enfocadas a los temas pendientes en el organismo legislativo:**

- Ley de Protección a la Trabajadora de Casa Particular (Propuesta presentada por Centro de Apoyo y Capacitación a Trabajadoras de Casa Particular: Iniciativa de Ley 2131);
- Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (artículo 2-12 referente a cuotas de participación);
- Reformas al Código Penal (Propuesta presentada por Red de la No Violencia contra las Mujeres, Iniciativa 2630);
- Ley contra el Acoso Sexual (con agravante a mujer indígena): Propuesta presentada por Comisión Nacional Permanente de Derechos de la Mujer Indígena;
- Ley para la Institucionalización de los Acuerdos de Paz;
- Ley Temporal para la Regularización Migratoria de Extranjeras/os Migrantes;
- Ley de Dignificación a los Derechos de la Víctima del Delito: Propuesta presentada por la Asociación Guatemalteca de Victimología;
- Reformas a la Ley de Educación Nacional (Dto. 12-91);
- Reforma al Reglamento para la Atención y Control de las Enfermedades de Transmisión Sexual en la República de Guatemala (Propuesta elaborada por la Asociación de Salud Integral La Sala)

---

<sup>10</sup> Morales Trujillo, Hilda; “Derechos Humanos de las mujeres en la legislación guatemalteca”; Tesis para optar a la Maestría en Derechos Humanos; Guatemala, 2004.

Estas iniciativas fueron propuestas consensuadas en el Parlamento de las Mujeres. La agenda fue presentada ante diferentes instancias del Congreso de la República. No obstante el compromiso asumido por diferentes diputadas y diputados para el 2005, ese año únicamente fue aprobada la Ley Marco de los Acuerdos de Paz. De todas formas, esa ley fue aprobada con modificaciones no consensuadas ni desde las organizaciones de mujeres ni desde el resto de organizaciones sociales.

El Parlamento de las Mujeres solicitó al Congreso de la República la aprobación de urgencia nacional de las reformas al Código Penal debido al dramático impacto de la violencia en la vida y en la seguridad de las guatemaltecas. Sin embargo, frente a este clamor aún siguen sin ser aprobadas dichas reformas.

### **Comisión Nacional de los Acuerdos de Paz (CNAP) Acuerdo Gubernativo 86-2004**

La decisión del gobierno de cancelar la Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz y crear en su lugar la Comisión Nacional de los Acuerdos de Paz (CNAP) fue una iniciativa unilateral, improvisada y parcial. Tal decisión evidencia las dificultades que permanecen en la sociedad guatemalteca para trabajar sobre la base de consensos.

El Acuerdo Gubernativo correspondiente no asumió todos los elementos consensuados en el Proceso de Renovación y Fortalecimiento de la Institucionalidad de la Paz y limitó los espacios de encuentro entre sociedad civil y Estado para impulsar las reformas jurídicas, políticas públicas y programas de la paz. Dicho acuerdo no incluyó nada referente a las Comisiones Paritarias, comisiones específicas, Mesas de Concertación y a la misma Secretaría de la Paz, dejando en el aire la institucionalidad del proceso de paz y, con ella, los avances logrados por las mujeres organizadas en la Asamblea de la Sociedad Civil y por aquellas que desde sus organizaciones independientes han promovido reformas y cambios jurídico-legales en todos los ámbitos.

Respecto a lo consensuado en la Ley Marco, se limitaron las funciones de la CNAP:

- No se cumplió con el proceso de elección y selección de personas delegadas de la sociedad civil;
- No se integró la Instancia de Participación y Consulta con las organizaciones sociales;
- No se previó la evaluación y reestructuración de las Comisiones Paritarias, Multisectoriales y Mesas de Concertación.

## EVALUACIÓN DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ DESDE LAS MUJERES:

### CONSIDERACIONES SOBRE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y LOS ACUERDOS DE PAZ<sup>11</sup>:

Los Acuerdos de Paz se constituyeron en una oportunidad para Guatemala y trazaron una ruta de reformas y cambios democráticos dentro del Estado. Sin embargo, las resistencias a avanzar en la transformación de las estructuras de desigualdad, discriminación, intolerancia e inequidad han estado presentes desde su misma suscripción.

A partir de mayo de 2003 se aceleró el proceso de discusión, negociación y búsqueda de consenso para acordar una propuesta de readecuación de la institucionalidad del proceso de paz.

En este marco, diversas organizaciones sociales, entre ellas las de mujeres, presentaron propuestas para renovar esa organización. Algunas de esas organizaciones son: el Colectivo de Organizaciones Sociales (COS) -dentro del cual participa el Sector de Mujeres, que en este momento aglutina alrededor de 40 organizaciones-, el Consejo Multisectorial para la Paz, las Mesas Departamentales de Concertación, las Comisiones Paritarias, la Procuraduría de Derechos Humanos, Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), la Secretaría de la Paz (SEPAZ) y las Mesas de Diálogo de la OEA-PNUD. La Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz (CAAP) convocó a dos encuentros de Actores por la Paz en los que se presentaron las diferentes propuestas y se inició un proceso de construcción de una propuesta única para la readecuación de la institucionalidad de la paz.

El Sector de Mujeres ha continuado su labor de propuesta en los distintos colectivos donde se discute el rumbo de los Acuerdos de Paz. A su vez, esta organización promueve la capacitación de las mujeres que participan en las diferentes organizaciones que lo integran, en temáticas relacionadas con la construcción democrática con equidad y con el propósito de empoderar a las mujeres desde sus comunidades para la participación social y política.

<sup>11</sup> Hector Rosada: Presentación en Maestría en Psicología Social y Violencia Política; Universidad de San Carlos; Guatemala, mayo del 2005.

El Foro de la Mujer, por su lado, con su estructura nacional, también ha permanecido, no sin dificultades, al pendiente de la Agenda de la Paz, la cual enfrentó una coyuntura distinta en el 2004 ante los siguientes factores:

- La instalación de un nuevo gobierno;
- La salida de MINUGUA;
- El rezago en el cumplimiento de compromisos adquiridos;
- La ineficiencia y debilidad de la institucionalidad de la paz.

A grandes rasgos puede decirse que no se aprovechó la oportunidad para estructurar un proyecto de país alternativo que debió iniciarse a partir de la agenda nacional de consenso que constituyen los Acuerdos de Paz. Esto deja en evidencia la falta de voluntad política para hacer que el país avance.

Hubo instrumentalización del discurso de la paz y del tema de género dentro de los acuerdos. Se continuó pensando en las mujeres como un sector de la sociedad y no como la mitad de la misma. Los compromisos incluidos en los acuerdos están más relacionados con la protección que con la potenciación de la ciudadanía de las mujeres en tanto sujetas sociales de derecho. Prácticamente ningún acuerdo hace referencia a transformaciones culturales para terminar con la subordinación de las mujeres.

El relanzamiento de los Acuerdos de Paz debió haber establecido, con carácter de urgencia, la necesidad de establecer puentes de entendimiento en torno a la temática acordada, en especial a la sustantiva, con el fin de actualizarla y profundizarla en diferentes aspectos, incluida la perspectiva de género. Esto hubiera viabilizado el establecimiento de una agenda de país que permita reconstruir y fortalecer la institucionalidad democrática.<sup>12</sup>

No se ha entendido lo que implica un Estado moderno, pero de todas formas no se ha cumplido con la propuesta de modernización del Estado planteada en los Acuerdos de Paz como requisito para una paz firme y duradera.

Es necesario el fortalecimiento del Estado como ente organizador de esfuerzos para el logro de mejores niveles de producción y como regulador del uso de los bienes produ-

---

<sup>12</sup> Extraído de la conferencia del Dr. Hector Rosada en el Primer Módulo Maestría en Psicología Social y Violencia Política; Guatemala, junio de 2005.

cidos y de la redistribución de beneficios y cargas tributarias con criterios de equidad y justicia. Es preciso un Estado que asuma un papel comprometido en la dirección del proceso de desarrollo económico y social, al servicio de la población. El Estado debe promover, orientar y regular el desarrollo socioeconómico del país, de manera que asegure en forma integrada la eficiencia económica, el aumento de los satisfactores sociales y la justicia social con equidad de género.

Deben fortalecerse los gobiernos locales mediante un proceso de descentralización de manera efectiva y real, erradicando las prácticas autoritarias y excluyentes de personas gobernadoras y coordinadoras regionales. En este sentido, debe crearse un mecanismo de verdadera inclusión de las mujeres desde el ámbito local.

En cuanto al crecimiento económico, esta es condición básica para la estabilidad y una meta de los Acuerdos de Paz. No obstante, el objetivo del crecimiento del producto interno bruto no menor de 6% anual, allí estipulado, se encuentra muy distante. Crecimiento económico no es lo mismo que reparto equitativo. El avance de las mujeres necesita recursos asignados desde la elaboración de un presupuesto con perspectiva de género.

Existe insolvencia del Estado para cumplir con las mínimas demandas sociales, incluidas las de las mujeres. Es necesario el fortalecimiento de la institucionalidad y la promoción del desarrollo humano sustentable.

Un tema pendiente es la instalación inmediata de la Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal, integrada con criterios de representatividad y capacidad técnica. En este contexto, los temas pendientes son:

- Frenar el endeudamiento público y el déficit fiscal por la vía tributaria;
- La instauración de un Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz con tasa igual o mayor al Impuesto para las Empresas Mercantiles y Agropecuarias;
- Eliminar las exenciones tributarias directas a las maquilas como establecen los acuerdos firmados con la Organización Mundial del Comercio (OMC);
- Reestructuración del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación;
- Destinar fondos de inversión en proyectos de empoderamiento ciudadano de las mujeres guatemaltecas en su diversidad de género, étnica y sectorial.

Por último, con el relanzamiento de los Acuerdos de Paz en años recientes no se realizó una revisión de sus contenidos para adecuarlos a las nuevas realidades que complican

la situación nacional. Sin embargo, es preciso reconocer que, a pesar de sus vacíos, la vigencia de estos acuerdos abrió espacios políticos que continúan propiciando condiciones para la participación política y social de las mujeres en su diversidad étnica, sexual, política y sectorial, como ciudadanas sujetas de derechos.

## REFLEXIONES FINALES

### TEMAS PENDIENTES PARA LAS MUJERES EN LA AGENDA DE LA PAZ

A manera de reflexión final, podemos decir que si bien el conflicto armado impactó en la vida de las mujeres desconfigurando contextos individuales, familiares, sociales y comunitarios, también es cierto que las mujeres desde su accionar político y ciudadano incidieron notablemente para que el alcance de las transformaciones buscadas y logradas a través de los Acuerdos de Paz registraran compromisos políticos no sólo en lo estructural sino también en lo cultural.

Los Acuerdos de Paz no pueden citarse sin mencionar la trayectoria de las mujeres que, desde las distintas etapas de la historia y la memoria, se alzaron en la búsqueda de una sociedad más justa y humana.

Las mujeres de izquierda y de derecha que lucharon y resistieron durante los años de la revolución democrática fueron las artífices del hecho de que hoy todas podamos ejercer nuestro derecho al voto. Si en la actualidad eso es insuficiente, es una señal de que aquella batalla ganada fue semilla de otras búsquedas y proyecciones.

Esas otras búsquedas y proyecciones encontraron tierra fértil durante las diferentes etapas históricas de auge del movimiento popular y del movimiento revolucionario. No obstante, estos movimientos no priorizaron las demandas de las guatemaltecas, lo que hizo que, en su momento, muchas decidieran seguir su propio rumbo, sus propias luchas y sus propios acuerdos políticos.

Otras permanecieron y aportaron desde el interior de las organizaciones sociales y de las organizaciones político-militares de la insurgencia. Otras también contribuyeron desde las instancias que se conformaron para que los Acuerdos de Paz recogieran las aspiraciones de los diferentes sectores que conforman la sociedad guatemalteca.

En estas reflexiones deseamos rescatar el aporte de todas, desde los espacios en donde permanecieron o desde los que se movieron para continuar avanzando.

En años recientes, las mujeres guatemaltecas han hecho enormes y creativos esfuerzos para decir lo que a su juicio, desde su diversidad como mujeres, continúa pendiente para la construcción de la paz. Las mujeres rurales, las urbanas, las trabajadoras de maquila, las académicas, las activistas sociales y políticas, las mayas, las garífunas, las xincas, las mestizas, las de la diversidad sexual, todas han asumido el reto de una sociedad más justa e inclusiva desde las diferentes perspectivas que las abarcan.

En un esfuerzo por incidir en el organismo legislativo, el Parlamento de las Mujeres 2004 consensuó una agenda legislativa respaldada por la decisión de mujeres diversas que integran las 234 organizaciones de todo el país que la firmaron. La agenda pendiente que se visualizó desde ese espacio fue:

- Ley de Protección a la Trabajadora de Casa Particular (Propuesta presentada por Centro de Apoyo y Capacitación a Trabajadoras de Casa Particular: Iniciativa de Ley 2131);
- Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (artículos 2-12 referente a cuotas de participación);
- Reformas al Código Penal (Propuesta presentada por Red de la No Violencia contra las Mujeres, Iniciativa 2630);
- Ley contra el Acoso Sexual (con agravante a mujer indígena): Propuesta presentada por Comisión Nacional Permanente de Derechos de la Mujer Indígena;
- Ley para la Institucionalización de los Acuerdos de Paz.
- Ley Temporal para la Regularización Migratoria de Extranjeras/os Migrantes. Presentada por la organización Ixquic;
- Ley de Dignificación a los Derechos de la Víctima del Delito: Propuesta presentada por la Asociación Guatemalteca de Victimología;
- Reformas a la Ley de Educación Nacional (Dto. 12-91): Presentada por Nuestra Voz;
- Reforma al Reglamento para la Atención y Control de las Enfermedades de Transmisión Sexual en la República de Guatemala (Propuesta elaborada por la Asociación de Salud Integral La Sala).

Todos estas propuestas están relacionadas con la construcción de un marco legal adecuado a la ciudadanía de las guatemaltecas del siglo XXI. Aparte de este pendiente en

el tema legislativo, sobre el espíritu de los acuerdos y su cumplimiento hemos realizado las siguientes reflexiones finales.

- El espíritu de la mayoría de compromisos tiene más de asistencialismo que de una visión desde las mujeres como sujetas sociales.
- Los constantes relevos de funcionarias y funcionarios tanto en el gobierno como en el Congreso es una dificultad para dar continuidad a los logros que se van obteniendo.
- A pesar del éxito que constituye la creación de las oficinas de género en las diferentes dependencias del gobierno, éstas no han sido garantía de la inclusión del enfoque de género en la institucionalidad del Estado. Más bien estas oficinas han sido la justificación para evadir la responsabilidad de atender a la población femenina desde su especificidad de género, etnia y edad.
- Se aprobó la Ley contra Discriminación que ha permitido sancionar algunos actos de este tipo ejercidos principalmente contra mujeres indígenas. No obstante, esa ley aún no beneficia a la mayoría de la población femenina de los pueblos maya, garífuna y xinca.
- No ha sido aprobada la Ley contra el Acoso Sexual y hay una clara resistencia a incluir el agravante a mujer indígena. Esta iniciativa, trabajada por organizaciones de mujeres indígenas y sociales, ha sido cabildeada en el Congreso de la República durante años, pero sin fruto alguno.
- La agenda del Parlamento de las Mujeres 2004 no ha sido tomada en cuenta ni siquiera por la Comisión de la Mujer del Organismo Legislativo, a pesar del compromiso no solo de este ente sino de las diferentes instancias que lo conforman frente a las representantes de 234 organizaciones de mujeres.
- Los presupuestos asignados a la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) y a la Secretaría Presidencial de la Mujer están entre los más bajos del presupuesto nacional.
- La divulgación y fiel cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer es un compromiso

del Estado con las guatemaltecas, sin el cual es imposible hablar de paz. Se ha relegado la responsabilidad de ese compromiso a la Secretaría Presidencial de la Mujer de Guatemala con la visión de que “las mujeres deben atender las cosas de las mujeres”. De esta manera se evade la responsabilidad del Estado como conjunto de instituciones.

- La SEPREM continúa dependiendo de un decreto gubernativo.
- Continúa pendiente la creación de un ente rector de las políticas públicas de las mujeres.
- El Foro de la Mujer debe pelear presupuesto y espacio físico dentro de la Secretaría de la Paz (SEPAZ).
- A pesar de las condiciones de existencia de la SEPREM, la DEMI y el Foro de la Mujer, estas tres instancias hacen el esfuerzo por cumplir con el compromiso asignado.
- Aún es débil la promoción de becas escolares a niñas. No hay suficiente información para la población en general de la existencia de estos beneficios.
- La reforma educativa permanece sin avances. Corregir cualquier material didáctico que exprese estereotipos culturales y de género es una acción sin ejecutar. La discusión sobre la revisión de materiales didácticos no ha profundizado en la transformación del enfoque de género en los mismos.
- Aunque formalmente se diga que hay acceso al crédito para la población en general, permanecen las barreras que dificultan que las mujeres sean sujetas de crédito. No está institucionalizada en el gobierno la Política de Promoción y Desarrollo de las Mujeres ni el Plan de Equidad de Oportunidades. Son las agencias de desarrollo las que más han impulsado la participación de las mujeres en proyectos productivos.
- La participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas. Teniendo en cuenta los resultados del Foro de la Mujer, dar seguimiento a los compromisos relativos

a la mujer contenidos en los Acuerdos de Paz. Esta responsabilidad, por un lado, no reconoce la histórica participación de las mujeres en las diferentes etapas de la vida política del país.

- Es impostergable y urgente el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en leyes y programas consistentes, eficaces y presupuestados.

A manera de conclusión podemos decir que, efectivamente, los acuerdos operativos se cumplieron a cabalidad; no obstante, los acuerdos sustantivos siguen pendientes de cumplimiento y después de nueve años haberse suscrito resultan insuficientes si tomamos en cuenta el grave deterioro de las condiciones económicas y sociopolíticas de nuestro país. Esta situación impactado con mayor gravedad en la población femenina de Guatemala, según lo registran los últimos informes de Desarrollo Humano de Naciones Unidas.

Es importante destacar que, a nuestro parecer, ese efecto negativo en la vida de las mujeres guatemaltecas es el resultado no solo del pendiente histórico relacionado con la agenda de la paz sino que también se encuentra directamente relacionado con una construcción social jerarquizada que ha sabido reacomodarse y cambiar de forma en cada etapa de la historia de nuestro país, generando abismales desigualdades sociales relacionadas con el género, la etnia y la edad de la población guatemalteca.

Consideramos que del rezago en el cumplimiento de la agenda de la paz no sólo son responsables los gobiernos de turno. La sociedad guatemalteca también es responsable de realizar un recuento inclusivo de su historia.

La invisibilización del aporte sustancial de las mujeres y de sus propias construcciones sociales y políticas, en medio de condiciones especialmente adversas, sigue siendo una constante.

Desde el Estado, la paz continúa visualizándose como una refuncionalización de operaciones ancestrales, especialmente de género, étnicas y étnicas. Cualquier intento de cambiar esa modificación sigue viéndose como una exageración fuera de tiempo y orden.

La ciudadanía de las guatemaltecas y su definición como sujetas sociales no apareció nunca en la agenda de la paz, a pesar de los enormes esfuerzos realizados por las

mujeres desde los diferentes espacios de participación. Es necesario superar la visión de las mujeres como sector de la sociedad.

Para finalizar, es importante subrayar que no puede hablarse en ningún momento de paz mientras la inseguridad ciudadana siga siendo una amenaza a la vida y a la integridad física y emocional de las mujeres.

El feminicidio es, a nuestro parecer, una realidad que confronta cualquier discurso de paz. Sin la creación de condiciones adecuadas para el libre ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, sin importar su pertenencia de género, étnica o étnica, no podrá hablarse de construcción de la paz.

Por último, aludimos al lema de la autora Kate Millet, que refiere que “lo personal es político”, y señalamos que para las mujeres guatemaltecas la paz es algo personal y por lo tanto político.

## II. 2. EL SALVADOR

Yolanda Guirola

Consultora

### **Impacto del conflicto armado en la vida de las mujeres y sus familias.**

El impacto del conflicto armado se puede abordar desde dos aspectos íntimamente ligados: el familiar y el económico. La historia de El Salvador registra que “después [de] que se instauró el sueldo mínimo para la mujer, en 1965, igual al 78% de lo que los hombres recibían, los cafetaleros dejaron de contratar a las mujeres excepto para la cosecha”.<sup>13</sup> Se destaca como consecuencia de ese hecho la emigración temporal de las familias a las cortas de café, con lo que suplementaban el ingreso familiar a través de sus actividades de subsistencia, sirviendo además como fuerza de reserva de trabajo para la cosecha.

La mecanización de la agricultura fue desplazando a las mujeres de las actividades que tradicionalmente habían desarrollado, como moler maíz a mano, alfarería y elaboración de sombreros, con lo que se hizo más precaria su sobrevivencia económica y, por lo tanto, se produjo la emigración a las áreas urbanas.

En la década de los años setenta, la población de El Salvador pasaba de tres millones de habitantes, mientras que a finales de la década de los noventa se estimaba en 6.154.000 habitantes. Entre 1971 y 1978, el número de mujeres activas económicamente se duplicó de 252.155 a 507.042. En 1990, el 40% de las mujeres salvadoreñas fueron estimadas como económicamente activas, constituyendo uno de los índices más altos de participación de fuerza de trabajo oficial de las mujeres encontrado en Centro y Sudamérica.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Kelley Ready. “Una vida dura: La mujer en la historia económica de El Salvador. En Tula, María Teresa. *Este es mi testimonio*. El Salvador, 1995.

<sup>14</sup> Ana Isabel García y Enrique Gomáriz. *Mujeres centroamericanas*. FLACSO, San José, 1989.

En la medida en que la guerra civil empeoraba, se incrementaba el subempleo y la migración hacia otras tierras por razones económicas y políticas. Para 1990 se estima que más de un millón de salvadoreñas y salvadoreños vivía fuera del país. Inicialmente los hombres constituyeron el porcentaje mayor de emigrantes, pero a mediados de los años ochenta el número de mujeres que había emigrado superó al de hombres.<sup>15</sup> Asimismo, la guerra condujo a una gran cantidad de hombres a integrar las fuerzas armadas de ambos bandos y a un número menor de mujeres que participaron en la fuerzas guerrilleras.

La fuga de población masculina transformó la fuerza de trabajo y afectó las estructuras familiares, ya que su ausencia se tornó más permanente y forzó a las mujeres a llevar una carga aún más pesada dentro de sus familias. En 1978, el reporte de mujeres jefas de familia fue de 26%, para 1989 el porcentaje se había casi duplicado al 51%<sup>16</sup>. Además de la sobrecarga de responsabilidades en el mantenimiento de hijas e hijos, también cargaron con los costos invisibles de la guerra y del ajuste económico.

El deterioro del sistema de salud por efectos de la destrucción de infraestructura hospitalaria, que se calculó en 30% entre 1981 y 1987, afectó a la familia salvadoreña, especialmente a las mujeres. Por los riesgos derivados de la maternidad, sumados a la falta de una dieta alimenticia adecuada, esta población fue víctima inocente de la carencia de servicios de salud.

Es importante destacar que el impacto de la guerra fue múltiple para las mujeres rurales de zonas exconflictivas, ya que además de los bombardeos, enfrentamientos, asesinatos o desapariciones de familiares o seres queridos, tuvieron la pérdida de propiedades y pertenencias, desintegración familiar y migración. A partir de los Acuerdos de Paz, el período de la transición fue un proceso que favoreció el restablecimiento del ejercicio de los derechos y las libertades individuales y de las posibilidades para la consecución de aspiraciones personales y genéricas asociadas con el reconocimiento y protección de su integridad personal y participación social. Sin embargo, es un proceso que no ha incidido en la transformación de las condiciones socioeconómicas precarias que gestan conflictos sociales sensibles y que configuran un contexto adverso a la satisfacción de las necesidades más elementales de las mujeres y de sus familias.<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> Ibid.

<sup>16</sup> Emma Castro. *Informe final sobre la situación de la mujer campesina frente a la legislación*. San Salvador, FAO, 1989.

<sup>17</sup> María Candelaria Navas y otras. *La experiencia organizativa de las mujeres rurales en la transición post-guerra (1992-1999)*. FUNDE, El Salvador, 2000.

La recomposición de las familias separadas fue y sigue siendo uno de los aspectos más dolorosos heredados del conflicto y que no fue asumido por ningún programa, dejándose a las mujeres que resolvieran sus conflictos por sus propios medios.

Las mujeres fueron desplazadas de sus lugares de origen en mayor número que los hombres; en 1991, el censo de desplazados reportó un 47,9% de hombres (73,650) y 52,1% de mujeres (80,189), atendidas por la Comisión Nacional de Atención a la Población Desplazada (CONADES), de un gran total de 500.000 personas desplazadas, según datos del Plan de Reconstrucción Nacional. Después de los Acuerdos de Paz, se encontraron sin tierra ni recursos para producir, teniendo que actuar como “relevo” del hombre en las tareas productivas para garantizar la vida de sus hijas e hijos y de la comunidad.<sup>18</sup> Sin embargo, se mostraban satisfechas de haber contribuido a los cambios que se estaban produciendo en el país.

Para las mujeres refugiadas, la experiencia de vida en el refugio fue determinante en su desarrollo, ya fuera en la convivencia solidaria como en el desempeño de actividades consideradas “masculinas”, las cuales les permiten reconocer sus capacidades y habilidades. Al finalizar la guerra consideran que su proceso de empoderamiento se estanca ya que fueron los hombres los actores centrales en los programas de reconstrucción.

La ausencia de las mujeres en los planes de reconstrucción nacional fue una constatación dolorosa ante la incertidumbre que producía el enfrentarse a una realidad donde las mujeres no encontraban espacios. Sienten que “ahora están más pobres que antes de la guerra y peor, porque perdieron a sus hijos, sus familias y muchos años de su vida”. Sin embargo, también hacen más énfasis en los aspectos positivos de su participación que en los negativos, están satisfechas de haber contribuido a los cambios que se dieron en el país.<sup>19</sup>

Algunas organizaciones de mujeres, que habían surgido vinculadas a grupos integrantes del FMLN, como la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida y la Asociación de Mujeres Salvadoreñas por la Autodeterminación, iniciaron una etapa de reflexión sobre la necesidad de lograr su autonomía para construir una agenda propia y decidir sus estrategias, lo que les permitiría impulsar medidas y acciones reivindicativas.

<sup>18</sup> Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. *El acceso de la mujer a la tierra en El Salvador*. San José, 1992.

<sup>19</sup> Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida. *Mujeres Montaña*. El Salvador, 1996.

### **La participación de las organizaciones de mujeres en los Acuerdos de Paz: antecedentes**

En los años cincuenta y sesenta se formaron en El Salvador organizaciones como la Liga Femenina Salvadoreña, que promovió el voto y la igualdad jurídica de las mujeres, y la Fraternidad de Mujeres Salvadoreñas, que aglutinó a obreras, mujeres de los mercados y de otros estratos sociales, alrededor de la lucha por los derechos de las trabajadoras y contra la dictadura militar. Desde mediados de los años setenta hasta los años noventa surgen organizaciones de diferentes características: AMPES (Asociación de Mujeres Progresistas de El Salvador), se fundó en 1975 y desarrolló actividades con trabajadoras y vinculadas a sindicatos; AMES (Asociación de Mujeres de El Salvador), de 1979, dirigida a aquellas del sector informal, como vendedoras de los mercados, domésticas y habitantes de los barrios pobres urbanos. Ambas pasaron a la clandestinidad entre 1979 y 1981 y luego se disolvieron. En el campo de los derechos humanos surge Comité de Madres y Familiares de Desaparecidos y Asesinados Políticos de El Salvador (COMADRES) en los años setenta, formada por mujeres y miembros de familias de personas desaparecidas.

En los años ochenta, las organizaciones populares, incluyendo algunas conformadas por mujeres, comenzaron a surgir. Se forma CO-FENASTRAS (Comité Femenino de la Federación Nacional Sindical de los Trabajadores Salvadoreños), en 1986, para proporcionar educación popular a más de cinco mil miembros y desarrollar programas contra la violencia doméstica y denunciar las violaciones contra los derechos humanos de las mujeres.<sup>20</sup>

En 1986 surge CONAMUS (Coordinadora Nacional de las Mujeres Salvadoreñas); el Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer, fundado en 1986 por Norma Virginia Guirola -asesinada por el ejército durante la ofensiva militar del FMLN en 1989-; la Asociación de Mujeres Salvadoreñas (AMS), en 1987, por iniciativa de algunas mujeres de comités cristianos de base en la zona oriental del país; y comités de madres cristianas en el norte de los departamentos de Morazán y San Miguel, con proyectos de desarrollo económico como cooperativas de costura, talleres sobre salud y otros.<sup>21</sup> En esa década de los años ochenta surgieron otras organizaciones como

---

<sup>20</sup> Lynn Stephen, "La organización gremial de mujeres en El Salvador, 1970-1993, en *Este es mi testimonio*. El Salvador, 1995.

<sup>21</sup> Ibid.

ADEMUSA (Asociación de Mujeres Salvadoreñas), ORMUSA (Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz) y el MSM (Movimiento Salvadoreño de Mujeres).

En 1990, a las puertas de los Acuerdos de Paz, surgen la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, como organización de base con proyectos comunitarios localizados principalmente en áreas rurales <sup>22</sup>, y el Centro de Estudios de la Mujer “Norma Virginia Guirola de Herrera” (CEMUJER) -hoy Instituto de Estudios de la Mujer “Norma Virginia Guirola de Herrera”, conservando las mismas siglas-, identificada como organización feminista de derechos humanos. Años más tarde nacieron el Movimiento de Mujeres “Mélida Anaya Montes”, AMS (Asociación de Mujeres Salvadoreñas por la Autodeterminación) y Flor de Piedra.

### **Ausencia en los Acuerdos de Paz**

Aunque el protagonismo de las organizaciones de mujeres cobró auge a principios de la década de los años noventa, estuvieron ausentes en las negociaciones de los Acuerdos de Paz. Estos carecieron de medidas específicas orientadas a favorecer la situación de las mujeres en general y a la inserción de aquellas que participaron activamente en el conflicto armado. Las organizaciones de mujeres no formaron parte del pacto que puso fin a la guerra en El Salvador.

“Había algunos planteamientos reivindicativos por parte de las mujeres antes de que firmaran los Acuerdos de Paz, pero no estaban expresados en el contexto de las fuerzas del FMLN. Hay que recordar que los Acuerdos son suscritos por el gobierno y por el FMLN.

Las organizaciones sociales en su mayoría, tenían poca autonomía respecto al Frente y no estaban presentes en la mesa de los Acuerdos, incluso hubo un período importante donde los Acuerdos aparecían únicamente como producto de la voluntad de las dos fuerzas beligerantes, desconociendo todo el sacrificio y la contribución de amplios sectores de la población civil que estaban organizados y no necesariamente de forma orgánica con el Frente”. <sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> Ibid.

<sup>23</sup> UNIFEM. “Las mujeres en la conquista de la paz”. Entrevista con Morena Herrera, feminista salvadoreña. México, 2005.

“El problema de las demandas de las mujeres es el mismo problema que enfrentaron todos los sectores marginados de El Salvador. Las demandas que se pusieron en primer plano, más bien tenían un carácter político, darle opción a los dos ejércitos que se iban a desincorporar, y no el de atacar los problemas ancestrales de los que padecía la sociedad.

Una vez más se privilegió la satisfacción de los actores políticos, más que la satisfacción de las grandes masas que abrieron la posibilidad de ese proceso “.<sup>24</sup>

### **Implementación de los Acuerdos de Paz**

Las políticas relacionadas con la reforma agraria tuvieron como objetivo general consolidar el proceso mediante una serie de medidas encaminadas a garantizar jurídicamente la propiedad de la tierra, ampliar los beneficios a un mayor número de campesinos a través de la transferencia voluntaria de tierras y desarrollar nuevos modelos de producción para las cooperativas y beneficiarios de la reforma agraria, por medio de instrumentos como la Ley para el Financiamiento de la Pequeña Propiedad Rural (Banco de Tierras), Ley del Régimen Especial del Dominio de la Tierra comprendida en la reforma agraria. Se ha señalado que “... si bien jurídicamente no existen limitantes para las mujeres, ya que la legislación correspondiente es aparentemente igualitaria, sin embargo, en la aplicación de la norma jurídica, a la mujer rural no se le da un real acceso a la tierra”.<sup>25</sup>

Se ejecutaron 40 proyectos para el sector rural, con fondos de organismos internacionales (PNUD, FAO, PMA, UNIFEM, etc.), de los cuales únicamente seis involucraban de alguna manera a las mujeres; y de ellos, sólo uno estaba dirigido en forma exclusiva a la mujer rural.

El Banco de Tierras otorgó parcelas en marzo de 1992 a un grupo de mujeres de la comunidad de Pinalón, Metapán, al occidente del país, las que se habían agrupado en una organización no gubernamental que desarrolla proyectos en esa zona. Para agosto de ese año todavía no habían sido entregados los títulos y los intereses habían subido

<sup>24</sup> Op.cit. Entrevista con Enrique Guatemala.

<sup>25</sup> Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. *El Acceso de la mujer a la tierra en El Salvador*. San José, 1992.

del 16% al 24%, lo que significó que no pudieron pagar y, por lo tanto, no tuvieron acceso real y equitativo a la tierra.

De las cooperativas existentes solamente tres incluían programas o secretarías de la mujer: la Confederación de Cooperativas de la Reforma Agraria (CONFRAS), Federación Salvadoreña de Cooperativas de la Reforma Agraria (FESACORA) y Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador (COACES); sin embargo, no incluían los problemas de acceso de la mujer a la tierra como puntos de demanda del movimiento cooperativo. La Alianza Cooperativa Internacional elaboró un documento que contiene estrategias regionales y nacionales en relación con la mujer y el cooperativismo. En la justificación de la estrategia para El Salvador, se afirma que la participación de la mujer alcanza un 21% de todos los asociados en cooperativas y asociaciones agropecuarias, lo que implica que de cada cinco socios uno de ellos es mujer.<sup>26</sup>

Las directivas comunales fueron las encargadas de elaborar los listados de excombatientes y de tenedores que serían beneficiados por el Programa de Transferencia de Tierras, levantando registros en cada comunidad de las zonas donde hubo conflicto armado. Los requisitos para las y los excombatientes eran ser mujer u hombre, verificado por ONUSAL, que hubiera solicitado tierras, mayor de 16 años de edad. Para las y los tenedores: ser mujer u hombre, tenedor de una propiedad que haya ocupado o que la estuviera trabajando, mayor de 18 años de edad. En ambos casos se tendría que presentar documento de identidad y el beneficiario no podría ser miembro de una cooperativa ya existente.<sup>27</sup>

Diversos fueron los casos de discriminación que se presentaron hacia las mujeres, como las decisiones que los directivos comunales de Cuscatlán, San Vicente y Cabañas tomaron al registrar a las y los tenedores. Se consideraron mujeres solamente cuando eran solteras, viudas o abandonadas; en los casos de parejas, el hombre era el tenedor por considerársele el “cabeza” de la familia, aduciendo que son realmente ellos los que laboran la tierra y les interesa obtenerla en propiedad, ya que las mujeres no pretenden ser propietarias porque “no les gusta trabajar con la cuma”. Otro de los inconvenientes que influyó en la renuncia de mujeres tenedoras a las tierras fue la falta de documentación, lo cual era un requisito indispensable.

---

<sup>26</sup> Ibid.

<sup>27</sup> Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida. *Transferencia de Tierras. Discriminación hacia las mujeres*. El Salvador, 1993

Hasta marzo de 1996 obtuvieron parcelas individuales 18.934 beneficiarios y beneficiarias del Programa de Reinserción. Según datos obtenidos del responsable del Programa de Transferencia de Tierras, a junio de 1988 esta cifra alcanzó un 35 % de mujeres favorecidas. En el departamento de Morazán hubo 941 beneficiarios/as entre excombatientes y tenedores, y 1.573 en San Vicente; en ambos departamentos los hombres constituyeron el porcentaje mayoritario.<sup>28</sup>

### PARCELAS INDIVIDUALES DISTRIBUIDAS HASTA MARZO DE 1996

#### PROGRAMA DE REINserCIÓN: 18.934

MUJERES	33,4 %
HOMBRES	66,6 %

#### EXCOMBATIENTES Y TENEDORES BENEFICIARIOS

DEPARTAMENTO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
MORAZÁN	941	66 %	34 %
SAN VICENTE	1.573	67 %	33 %

Dentro de este panorama se encontraban las mujeres desplazadas, agricultoras y jefas de familia, quienes en su mayoría no poseían tierra ni recursos para producir. Algunas se organizaron en grupos comunitarios, trabajando la tierra en forma colectiva, pero no recibieron una atención específica. Debido a la dispersión, su nivel organizativo era menor que el de las otras categorías.

Algunas opiniones vertidas por desmovilizados de ambas fuerzas hacían referencia a que “las organizaciones de mujeres están muy lejos de formarse ya que se necesita que alguien piense, que sea futurista y que piense para el beneficio de las mujeres”.<sup>29</sup>

<sup>28</sup> Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE). Candelaria Navas. *Mujer rural, acceso a la tierra y empoderamiento en El Salvador*. 1999.

<sup>29</sup> Centro de Paz (CEPAZ). “Tierra, conflicto y paz”. Entrevista con expresidente de una directiva comunal, desmovilizado de las Fuerzas Armadas. El Salvador, 2001.

“Como humanos no podemos ver la mujer como la esclava o como un útil para resolver nuestras necesidades. Ha habido hasta capacitaciones donde hemos estado los hombres y las mujeres, capacitación de género, proyectos de alfabetización y actividades productivas...”<sup>30</sup>

“La valoración en cuanto a la participación de la mujer como beneficiaria de tierras, puede ser que ella posea la tierra, pero no tiene cómo sembrar. Siembra, digamos que en conjunto con su compañero de vida o si ella no tiene compañero de vida trabaja ella sola, pero ella no puede salir adelante porque, primeramente, no tiene como un crédito para poder trabajar y por lo mismo en la zona que quiere bastante ayuda, un recurso como para despachar los drenes para poder sembrar. Mujeres beneficiarias somos como unas 18 mujeres, pero por ahorita estamos por igual, todas estamos sin trabajar la tierra.”<sup>31</sup>

### **Temas pendientes**

En 1993, mujeres aglutinadas en la Concertación de Mujeres por la Paz, la Dignidad y la Igualdad -independientes, campesinas, profesionales, del sector informal, sindicalistas- conformaron una coalición denominada Mujeres 94 que inició un proceso de consultas y discusiones abiertas, realización de foros y diagnósticos sobre la situación de las mujeres en El Salvador, y que culminó con la elaboración de una “plataforma” con las principales demandas en cinco áreas prioritarias de la vida nacional: desarrollo humano sostenible con perspectiva de género; área económica, referida al sector formal e informal y trabajadoras campesinas; área social, que comprendía el sistema educativo, violencia contra las mujeres, sistema de salud y vivienda; área jurídica, aspectos de la reforma judicial, violencia, derecho laboral y Código de Familia; y el área política, relacionada con las cuotas de participación en los partidos políticos, programas orientados a los derechos de las mujeres y la creación del Ministerio de la Mujer. Fue dada a conocer públicamente en agosto de ese año. El objetivo era presentarla a los diferentes partidos políticos que participarían en las llamadas “elecciones del siglo” de 1994.

En setiembre del mismo año, el FMLN aprobó la Plataforma, reconociendo la fuerza mostrada por la mujer salvadoreña en “la lucha por la paz y la democratización de la

<sup>30</sup> Op.cit. Entrevista con desmovilizado del FMLN.

<sup>31</sup> Op.cit. Entrevista con una tenedora de tierras.

sociedad, expresada por su integración en la lucha clandestina, las fuerzas guerrilleras, en su trabajo por la libertad de prisioneros políticos y los desaparecidos, en el trabajo político y en las cárceles, en la lucha campesina, en las luchas locales y con estudiantes.... sin su participación nosotros nunca habríamos podido llegar hasta donde lo hemos hecho”.<sup>32</sup>

Doce años después del lanzamiento de la Plataforma de Mujeres 94, continúan pendientes la mayoría de los temas, entre ellos el acceso a la tierra y al crédito, vivienda a mujeres del campo y de la ciudad, política de generación de empleo, igualdad salarial entre hombres y mujeres, democratización de los partidos políticos, mejoramiento de la atención en salud de las mujeres, más y mejores hospitales, prevención contra la violencia de género, educación sexual; así como otras metas que se establecieron en los Acuerdos de Paz, como la aprobación de un código agrario.

En 1997, un grupo denominado Iniciativa de Mujeres por la Participación Política presentó a la Asamblea Legislativa una propuesta de reforma al Código Electoral, encaminada a estimular y lograr la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todo el sistema electoral, destacando las restricciones relativas a la depuración del padrón electoral, el documento único, el voto residencial y las reformas administrativas.

Estas reformas incluían normas referentes a la no discriminación, un capítulo sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la participación política, requisitos para los cargos como cumplimiento de cuota alimenticia y otras. La propuesta no fue estudiada en la comisión respectiva.

### **¿Qué sigue pendiente?**

Los Acuerdos de Paz marcaron el inicio de nuevas formas de convivencia social y política entre las y los salvadoreños. Uno de los elementos más importantes de este cambio fue el compromiso de crear nuevas formas de participación ciudadana para afrontar los problemas más urgentes del país. Trece años después de la firma de los Acuerdos, la sociedad salvadoreña sigue demandando un enfoque preventivo, educacional, par-

---

<sup>32</sup> Lynn Stephen. *Este es mi testimonio: María Teresa Tula, luchadora pro-derechos humanos en El Salvador*. El Salvador, 1995.

ticipativo y local que tenga como prioridades la consolidación de la democracia participativa y la concertación política para contrarrestar la pobreza.

Las organizaciones no gubernamentales han jugado un papel importante en la búsqueda de modelos de desarrollo social más consensuados y participativos. El rol de las ONG se ha vuelto indispensable debido a su capacidad de servir de puente entre los actores clave de la sociedad civil y el Estado. Las organizaciones de mujeres han hecho visible el problema de la violencia de género. Se ha roto el silencio<sup>33</sup>. Sin embargo, sigue pendiente una efectiva aplicación de la justicia que rompa con la impunidad y con el esquema patriarcal que culpabiliza a las mujeres y deja en libertad a los agresores.

La delincuencia y otras formas de violencia social están relacionadas con las condiciones de marginalidad y exclusión que siguen predominando en el país, lo que hace imperativo formular desde el Estado una política integral que combata el delito de manera eficaz, sin ignorar las causas y los agentes del mismo, y que no signifique implementar acciones contrarias a uno de los aspectos más importantes de los Acuerdos de Paz, como es la desmilitarización de la seguridad pública.

No se ha logrado generar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la mayoría de la población, como son más altos niveles económicos, sociales, culturales y ambientales, lo que constituye un factor peligroso para la estabilidad y construcción de la democracia en el país.

Los acuerdos firmados en San José de Costa Rica, en junio de 1990, contemplaban un artículo referente al compromiso del FMLN y el gobierno de El Salvador de dar: "... plena garantía a la libertad de expresión y de prensa, al derecho a respuesta y al ejercicio del pensamiento". El anexo F de los Acuerdos de Paz estableció una serie de compromisos relativos a los medios de comunicación a favor de la reconciliación y a que ambas partes promoverían una campaña de reconciliación nacional y se abstendrían de difundir propaganda o política informativa que no contribuyera a la reconciliación de la sociedad. En el país se carece de mecanismos legales adecuados que respalden la libertad de expresión y el derecho a la información.

La recuperación de la "memoria histórica" ha sido asumida por organizaciones de la sociedad civil, las cuales en 1996 realizaron un encuentro regional y al año siguiente em-

---

<sup>33</sup> Rosalín Hernández. *El impacto del trabajo de las organizaciones no gubernamentales en El Salvador*. Diciembre, 1996.

prendieron el camino hacia la construcción del Monumento a las Víctimas de Violaciones de los Derechos Humanos. Este aspecto no ha sido retomado por el gobierno, que ha adoptado una actitud de “cosas del pasado ya resueltas”. No se ha hecho nada por guardar culturalmente la historia reciente para las nuevas generaciones, a excepción de proyectos no gubernamentales como el Museo de Perquín y el Museo de la Palabra y la Imagen.

Sobre este tema, el Dr. Franco Rotelli, de la Organización Mundial de la Salud (OMS), enfatizaba en la necesidad de recordar lo que pasó vinculando la identidad a la salud mental. “Sin memoria de la guerra no podrá existir la cultura de paz. Sencillamente no existe cultura”, sentenciaba en un foro organizado en 1998 por la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES), con motivo del sexto aniversario de los Acuerdos de Paz.

En esa perspectiva, se hace prioritario impulsar una estrategia concertada en favor del rescate de la memoria colectiva, cumpliendo con las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, así como las medidas para la reconciliación nacional como la de establecer un foro de la verdad y la reconciliación y levantar un monumento nacional a las víctimas.

La paz requiere de una democracia sustentada por una sociedad comprometida y precisa que las instituciones del Estado funcionen con eficiencia y transparencia. Por lo tanto, el país tiene pendientes estas transformaciones en el marco de una estrategia de reconstrucción y desarrollo que permita construir una sociedad más justa y más solidaria, que enfrente la grave situación de inestabilidad y que corrija los serios problemas estructurales no solucionados por los Acuerdos de Paz.<sup>34</sup>

## CONCLUSIONES

Los Acuerdos de Paz dieron paso a la sociedad y Estado actual salvadoreños, implicaron un compromiso con la construcción de la democracia pero también con el desarrollo, si se considera integralmente el pacto firmado.

Las posibilidades de desarrollo de la democracia y de convivencia de las fuerzas antagónicas dentro de un régimen político aceptado mutuamente, sustentado por los acuerdos, que contenían aspectos de orden militar, político, de derechos humanos y económico-sociales, adolecen de serias debilidades ya que no contemplan la partici-

---

<sup>34</sup> Salvador Sánchez Cerén. Tomado del discurso pronunciado en el Foro Regional: Centroamérica, Acuerdos de Paz y Transición Democrática: Los Desafíos de la Región al siglo XXI. Enero, 2002.

pación activa de las y los ciudadanos en los asuntos públicos, a excepción del voto en los procesos electorales.

La ausencia de un movimiento social aglutinado, comprometido con la lucha por mejorar las condiciones de vida de la población, sumado a la inseguridad que vive la ciudadanía, a la falta de liderazgo político renovado y a la desigualdad en la distribución del ingreso, reduce las posibilidades de establecer condiciones adecuadas para la reducción de la pobreza y de la exclusión social.

La creación de instituciones necesarias para garantizar una administración pública confiable, que sirviera de soporte para el desarrollo de todas las actividades y relaciones propias de una sociedad moderna, basada en el irrestricto respeto de los derechos humanos, sufrió un revés al no permitirse la participación ciudadana. Como consecuencia de esto, se fue generando desconfianza al constatar que poco había cambiado, que los métodos del pasado no eran muy diferentes y que, como resultado, se cuenta con un sistema en donde la corrupción alcanza niveles alarmantes, la violencia e impunidad son indetenibles y las condiciones económicas y sociales son apremiantes para la mayoría de las personas.

Existe un sentimiento de insatisfacción de la población en lo referente al sistema judicial y la aplicación de justicia y también en cuanto al sistema electoral. Se reconoce el avance en la construcción de organismos de tutela y garantía de los derechos humanos, así como en las medidas establecidas para lograr la desmilitarización.

El Estado no tiene las condiciones ni la solidez fiscal para hacerle frente a las demandas sociales e impulsar políticas públicas dirigidas a cubrir los déficit existentes en el campo de la cultura, la política, la economía, la salud, la educación y la seguridad ciudadana, como consecuencia del modelo económico.

El hecho de no querer aprender de las lecciones que la historia nos ofrece, olvidando y ocultando la verdad de los acontecimientos sucedidos en los años de la guerra, no contribuye a instalar en el país una cultura de paz.

Es necesario hacer conciencia que la construcción de la democracia es responsabilidad de las y los diferentes agentes sociales: instituciones del Estado, gobernantes, ciudadanos y ciudadanas, siendo esa la fórmula para conseguir beneficios que favorezcan a todos y todas.

Los Acuerdos de Paz dejan una gran lección respecto a la tolerancia y la renuncia a la violencia como formas de lograr la solución de los conflictos.

Es importante analizar el carácter de los Acuerdos de Paz, ya que en muchos casos se menciona que han fracasado. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que lo que hizo falta fue la implementación de una estrategia nacional de desarrollo a partir de los Acuerdos, de visión y de responsabilidad de parte del liderazgo político y empresarial del país.

En la medida en que la guerra civil empeoraba se incrementó el subempleo y la migración hacia otros países por razones económicas y políticas, afectando las estructuras familiares.

La ausencia de los hombres se tornó más permanente, forzando a las mujeres a llevar una carga aún más pesada dentro de sus hogares. Además de la sobrecarga de responsabilidades en el mantenimiento de hijas e hijos, ellas también sufrieron el impacto de los costos invisibles de la guerra y del ajuste económico. Asimismo, el deterioro del sistema sanitario, a causa de la destrucción de la infraestructura hospitalaria, las afectó especialmente por los riesgos derivados de la maternidad y esta circunstancia, sumada a la falta de una dieta alimenticia adecuada, las hizo víctimas de la carencia de servicios de salud.

Para las mujeres refugiadas, la experiencia de vida en el refugio fue determinante en su desarrollo ya que el desempeño de actividades consideradas "masculinas" les permitió reconocer sus capacidades y habilidades. Empero, al finalizar la guerra su proceso de empoderamiento se estancó porque los hombres fueron los actores principales de los programas de reconstrucción.

Otro aspecto que no se asumió en ningún programa fue la recomposición de las familias separadas a consecuencia de la guerra y en este sentido las mujeres debieron resolver sus conflictos por sus propios medios.

A pesar de que las mujeres constituyeron el 30% de las fuerzas combatientes del FMLN y el 60 % de sus bases de apoyo, sus intereses no estuvieron representados en las mesas de negociación ni en los diálogos ni en los Acuerdos de Paz, en donde se incluyeron los temas más importantes para el proceso democrático que se impulsaría.

La ausencia de las mujeres en los planes de reconstrucción nacional las enfrentó a una realidad en la cual no encontraron espacios, para insertar sus necesidades e intereses dentro

de la agenda pública y participar en la toma de decisiones. Se encontraron sin tierra y sin recursos para producir, teniendo que actuar como “relevo” de los hombres en las tareas productivas para garantizar la vida de sus hijas e hijos y de la comunidad en que vivían.

Las mujeres estuvieron presentes durante todo el proyecto revolucionario salvadoreño; sin tomar en cuenta la subordinación de género, sus cualidades femeninas tradicionales fueron vistas como naturales y se potenciaron porque eran útiles para la guerra. La participación de las mujeres desde el frente de guerra, en los comandos urbanos o como colaboradoras, fue olvidada en los Acuerdos de Paz.

Algunos planteamientos reivindicativos que surgieron desde las mujeres, antes de la firma de los Acuerdos de Paz, no estaban expresados en el contexto de las fuerzas del FMLN. Las mujeres, sin embargo, siguieron organizándose durante la transición y siguen presentes construyendo la paz.



## II. 3 NICARAGUA

Róger Suárez

### Mujeres y paz. Impacto de la guerra en las mujeres

Para las mujeres, la guerra tuvo un significado un poco diferente al de los hombres. Perder hogar y familiares fue más traumático para ellas como madres, hijas o hermanas. Las que participaron activamente en la guerra y las que se quedaron en sus hogares sintieron más soledad que los hombres.

El testimonio que dio María Teresa Blandón -cientista social y destacada líder del movimiento nicaragüense de mujeres- al periodista Arturo Wallace —colaborador de la BBC- pone de relieve la dimensión natural en favor de la paz que tienen las mujeres y que se manifiesta en su papel reconciliador, como se le reconoce a doña Violeta de Chamorro, expresidenta y prototipo de la madre y mujer nicaragüense en la etapa de posguerra.

Antes debemos señalar que las mujeres también se dividieron y asumieron posiciones distintas ante el conflicto político-militar: las que combatieron en favor del gobierno revolucionario o eran simpatizantes del proceso sandinista en la vida civil, y las que se enrolaron en la Resistencia Nicaragüense o siendo civiles fueron adversarias del sandinismo. Hubo otras mujeres que no participaron activamente en la guerra ni tampoco tomaron partido ni mostraron públicamente sus simpatías.

Para las que se quedaron dentro del país y en la vida civil, la guerra significó la oportunidad para organizarse en los llamados comités de base, donde aprendieron a trabajar comunitariamente; también otras muchas aprendieron a hacer los oficios que antes estaban reservados a los hombres, pues éstos tuvieron que integrarse masivamente al conflicto armado o salir huyendo hacia el exilio.

### **La paradoja: desarrollo en medio del conflicto**

Fue algo paradójico, propio de la guerra en Nicaragua. La mujer logró mucho desarrollo, dada la gran cantidad de hombres que se fueron a la guerra. Los vacíos dejados por los hombres fueron ocupados por las mujeres en las empresas, oficinas, escuelas, fábricas, en el trabajo del campo y en el hogar. Las universidades estaban llenas casi exclusivamente de mujeres.

El caso de la guerra en Nicaragua difiere de la de El Salvador y Guatemala. En Nicaragua, el proceso de paz se realizó tras un gobierno que, entre sus logros, se cuenta haber promulgado legislación en beneficio de este sector, como la ley de alimentos para los hijos abandonados por padres irresponsables; de relaciones madre, padre e hijo; y la Ley de Divorcio Unilateral.

Durante la década de los ochenta, en la medida en que los varones dejaban hogares y puestos de trabajo para incorporarse al servicio militar o para huir del mismo, la participación económica de la mujer fue creciente y acelerada al incrementarse el número de hogares con mujeres como jefas de familias.

Al concluir la guerra y retomar los hombres sus puestos de trabajo, las mujeres, tradicionalmente afectadas en mayor proporción por el desempleo, fueron nuevamente relegadas a su papel pasivo, y se pretendió que olvidaran las valiosas experiencias acumuladas durante el conflicto.

Según cuenta María Teresa Blandón, la guerra fue igual de dura para hombres y mujeres, pero para las mujeres estuvo más llena de contradicciones.

Para ellas implicó trastocar su forma de ver la vida, su expectativa de futuro y de presente. Sin embargo, la participación de las mujeres en la guerra como combatientes es significativa; hay estudios que señalan que las mujeres constituían entre el 25 y 30 por ciento del total de los combatientes.

El reintegro al hogar también fue más duro, relató Blandón en la entrevista antes citada. Se les reclamaba haber abandonado el hogar, algo que no se les hacía a los hombres. Para las mujeres fue mucho más difícil aceptar la pérdida de sus hijos.

Una vez finalizada la guerra, las mujeres se proyectaron en sus diferentes dimensiones como madres, esposas, hermanas, creyentes religiosas, y olvidaron la guerra más rápidamente que sus compañeros.<sup>35</sup>

### **El papel de las mujeres**

Las mujeres no participaron en las pláticas de paz oficiales, pero desempeñaron un papel importante a través de su trabajo y de sus actitudes cotidianas. Lo hicieron como combatientes, activistas, líderes de la comunidad, luchadoras y sobrevivientes.

La Dra. Vilma Núñez de Escorcía, presidenta de la Comisión Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh), aseguró que “aquí específicamente en Nicaragua estuvimos ausentes de esos procesos de negociación que fueron negociados por hombres exclusivamente”.

Nora del Carmen Meneses, ex integrante del FSLN, relató su experiencia: “Yo participé en el Acuerdo de Paz; todas las mujeres nos movilizamos pero no como una bandera, nos movilizamos por partidos. Yo en ese momento estaba militando en el Frente Sandinista. Pero después, por mis posiciones, me sacaron”. Explicó que las mujeres hicieron valla, avalando ese proceso de paz, pero no fueron integradas sus demandas como tales.

A este respecto, el comandante Víctor Tirado, exmiembro de la Dirección Nacional de FSLN, argumentó que “no es que a las mujeres se les haya olvidado en las negociaciones, lo que pasa es que estaba en juego la paz, eso era todo”.

### **Experiencias en el Caribe**

Algo diferente sucedió en la costa caribe. En 1985, con el trabajo de las comisiones de Paz y Autonomía, se inició en la costa caribe el proceso de pacificación, hecho único en todo el continente americano. Participaron masivamente las mujeres y lucharon por el desarme de sus maridos e hijos, por los derechos de identidad étnica y el derecho a la paz; se puede decir que en esta región el proceso de paz emergió de las comunidades y de las mujeres.

---

<sup>35</sup> Wallace, Arturo. “María Teresa: ex revolucionaria (Nicaragua)”, en *BBC Mundo*, 7 de marzo de 2002. [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid\\_1843000/1843964.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid_1843000/1843964.stm).

El primer acuerdo de paz se firmó en 1985 y lo apadrinó la Cruz Roja. Se firmaron 400 pactos entre los indígenas y el ejército sandinista. Mirna Cunningham era la gobernadora de la costa caribe durante esas negociaciones. Las mujeres arriesgaron todo por lograr la paz.

## IMPACTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ EN LA VIDA DE LAS MUJERES

---

### CONQUISTAS DE GÉNERO

Para Mirna Cunningham, el logro global más importante para las mujeres es el hecho de que uno de los artículos del Estatuto de Autonomía establece la igualdad de participación en todos los aspectos políticos, socio-económicos y culturales en las regiones autónomas.

Es el primer logro expresado en una ley para las mujeres de los pueblos indígenas y las comunidades étnicas. Este hecho, junto con el desarrollo de la sociedad civil en la región, ha contribuido al crecimiento y conformación de organizaciones de mujeres.

En tanto, en el Pacífico existe la percepción del sector feminista revolucionario que sus demandas de género fueron ignoradas durante los años ochenta, época de los conflictos armados. En este aspecto se acusa al régimen sandinista de haber sido machista y patriarcal, algo que ha sido aceptado por algunos de los principales dirigentes. Es hasta que vino la paz que ellas empiezan a desafiar a sus partidos y buscan la autonomía y la lucha por la igualdad de género.

En sus testimonios expresan que, a la hora en que vino la paz, sus luchas y banderas no fueron asumidas ni por los partidos ni por el Estado, por lo que tuvieron que asumirlas ellas mismas y organizarse autónomamente.

Alcanzaron, según dicen, una autonomía que venían reclamando más o menos desde el año 1988, debido a que deseaban hacer su propio proceso. Consideran que la escasa participación de las mujeres en tiempos de guerra se tradujo, en el momento de alcanzar la paz, en una representación política y en una incidencia real en la vida social del país.

### **Mujeres en puestos públicos**

En el período de transición del gobierno de Violeta Barrios de Chamorro, las mujeres tuvieron la oportunidad de acceder en mayor cantidad a los cargos públicos. Además de la Presidencia de la República, la mujer ocupó la del Consejo Supremo Electoral y la de la Asamblea Nacional, y se creó el Instituto Nicaragüense de la Mujer con el fin de lograr reformas de ley que redundaran en condiciones más equitativas.

Durante la administración Chamorro se implementaron indicadores de género que fueron incorporados a un sistema de análisis que, a su vez, se convirtió en política de Estado. Fue hasta entonces que las mujeres empezaron a dejarse oír y a hacerse sentir en todos los foros del país, pues, aunque sean amas de casa, ya no son mujeres que cumplen o asumen roles convencionales. Como se dice en el ámbito centroamericano, si una mujer llega a la política cambia la política y cambia también la mujer.

### **Las secuelas de la guerra. Datos demográficos y estadísticos**

Nicaragua cuenta con una extensión geográfica de más de 130.000 km<sup>2</sup> y presenta la menor densidad poblacional de la región centroamericana (34,6 personas por km<sup>2</sup> en 1998).

En 2004 se estimaba una población total del país de 5.359.759 habitantes, de los cuales aproximadamente el 51,2% corresponde a la población femenina y el 48,8% a la masculina. Es conveniente destacar que el 45% de la población era menor de 15 años. En Nicaragua persiste una alta tasa de crecimiento poblacional (3,2% anual) e infantil (47,8 por 1.000 nacidos vivos), así como una alta tasa de fecundidad (4,5 hijos por mujer).

Según el Informe de Desarrollo Humano del 2000, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Índice de Desarrollo Humano (IDH) ubica a Nicaragua en la posición 116 entre los 174 países a los que se les aplicó el cálculo.

Para apreciar la condición real de la familia nicaragüense y en este contexto, sobre todo la de la mujer, es necesario considerar la grave crisis económica, política y social por la que atraviesa la población nicaragüense, principalmente desde 1988, cuando en el clímax de la guerra el gobierno comenzó la aplicación de políticas de ajuste estructural

que provocaron un aumento sustancial en los niveles de desempleo y pobreza, magnificando los efectos de la guerra y afectando de manera contundente a mujeres, niños y niñas por ser segmentos poblacionales de mayor vulnerabilidad.

Según el Mapa de Pobreza de Nicaragua, publicado por la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República en marzo de 1999, y en el cual se utiliza el método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), se estima que el 82,3% de los hogares presentan alguna condición de pobreza, mientras que el 54,7% se halla en una situación de extrema pobreza y solamente un 17,7% corresponde a los hogares no pobres.

De acuerdo con la encuesta de nutrición para 1996, la desnutrición global (peso/edad) afectaba a un 17% de la población menor de cinco años, mientras que la desnutrición crónica (talla/edad) alcanzó un 36%. De igual manera, la Encuesta sobre Deficiencia de Micronutrientes refleja que el 67% presenta alguna deficiencia de vitamina A y el 66% de hierro y de vitamina A o se encuentra en alto riesgo de sufrirla.

Todos estos problemas de nutrición ocasionan que los niños y niñas no puedan alcanzar buenos niveles de aprendizaje, ya que algunos llegan a desarrollar una deficiencia orgánica cerebral mínima debido a la subalimentación que recibieron en los primeros años de vida, lo que incrementa su vulnerabilidad hacia todo tipo de enfermedades.

De igual forma, el 24% de la población mayor de 10 años es analfabeta, condición que es más acentuada en las áreas rurales donde casi la mitad de la población pobre no sabe leer ni escribir. El promedio de escolaridad es de 4,5 años y la cobertura en el nivel de preescolar es de 22,5%. Los niveles de repetición y de deserción aún son altos en los primeros años.

### **La importancia de la unidad de las mujeres como objetivo permanente**

Algo valioso que se consiguió con los acuerdos de paz, y que está íntimamente ligado a ellos, fue que las mujeres que pertenecieron a los bandos en conflicto aprendieron a relacionarse con sus antiguas oponentes. Y lo más importante es que desarrollaron relaciones que van más allá del mero contacto político y que son amistades fuertes basadas en la confianza y con capacidad para establecer consensos.

A partir de los procesos de paz las mujeres tuvieron un avance, empezaron a reclamar y aprendieron de estos procesos la importancia de organizarse de forma autónoma en relación con los partidos políticos, tradicionalmente dominados por el machismo y el patriarcado.

Fue durante e inmediatamente después de los procesos de paz que las mujeres de la Resistencia (la contra) se reconocieron como tales, “como mujeres, como actoras; y desde entonces han estado activas en todos esos procesos”. En otras palabras, aprendieron la necesidad de unirse y mantenerse unidas, según consta en el testimonio de destacadas excombatientes. “Creo que otra de las lecciones importantes aprendidas es que no basta gestionar espacios en materia social, hay que gestionarlos en materia política y que para gestionarlos en materia política tenemos que unirnos”.<sup>36</sup>

### Temas puntuales pendientes

Entre los temas pendientes está crecer en el enfoque de género. Las mujeres están conscientes de que pueden trabajar en diversas formas y en diferentes ámbitos, tal como lo demostraron durante el conflicto armado; pero que deben cultivar el respeto para con las demás, aprendiendo a no descalificar las acciones que emprenden otras.

Otra meta que se conseguiría con la unidad es alcanzar la equidad de género, venciendo la desconfianza entre ellas y desterrando las reminiscencias de los signos ideológicos y políticos que todavía sobreviven, aunque en menor grado.

Retos:<sup>37 38</sup>

- Crecer como mujeres y como género.
- Trabajar en todos los ámbitos de la economía.
- Cultivar el respeto mutuo.
- Aprender a no descalificar las acciones que emprenden otras.
- Alcanzar la equidad de género.
- Desterrar las reminiscencias de las diferencias ideológicas.

---

<sup>36</sup> Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). *Las mujeres en la conquista de la paz*. México, D.F.: UNIFEM, 2005, p. 97.

<sup>37</sup> Ibid.

<sup>38</sup> Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales de Nicaragua (MARENA). *Estrategia Nacional de Biodiversidad*. Managua: MARENA, 2002.

### **Ejemplos de unidad hacia el futuro**

El organismo denominado Ayuda Obrera Suiza trabaja en los asuntos pendientes de los acuerdos de paz.

En setiembre del 2001, 60 mujeres excombatientes oriundas del norte del país, que se habían enfrentado en los años ochenta como parte de la Resistencia Nicaragüense, del Ejército y del Ministerio de Gobernación, se reunieron en la cabecera de Matagalpa para fundar una organización donde se sintieran representadas. Constituyeron la Fundación de Mujeres Desmovilizadas, Excombatientes de Guerra de la Resistencia Nicaragüense, del Ejército Nacional y del Ministerio de Gobernación por la Paz y el Desarrollo.

Las asociadas expresaron que a partir de 1990 -año en que oficialmente finalizó la guerra- fueron abandonadas tanto por los gobiernos como por los hombres que habían sido sus compañeros de armas.

Así pretendieron participar en foros nacionales e internacionales en los cuales se abordan temas de género y promover la inclusión de mujeres combatientes de guerra de otros países a sus respectivas organizaciones.

Igualmente buscaron la inclusión de la mujer a las políticas de reforma agraria y en los programas de desarrollo del gobierno, el intercambio de experiencias con otros grupos nacionales e internacionales de mujeres desmovilizadas de guerra y el establecimiento de lazos de amistad, solidaridad y cooperación con organismos extranjeros y nacionales.

### **Un caso actual**

Después de pasar grandes dificultades cuando fueron maltratadas por la guerra, por sus antiguos o nuevos compañeros de vida y por la falta de atención por parte de las instituciones gubernamentales, 30 mujeres lograron formar una cooperativa de ahorro y crédito. La organización se llamó al principio Asociación de Familiares de Víctimas de Guerra y fue formada por madres, esposas y otras mujeres en esa condición, provenientes de ambos bandos. Se convirtió en una cooperativa de ahorro y crédito para ayudar a sus socias a obtener el financiamiento que tanto necesitan para progresar ellas mismas y contribuir a la economía del país.

Un fenómeno que se da en esta clase de asociaciones se ejemplifica con la circunstancia de que esta asociación fue originalmente formada por sólo 12 hombres y casi el triple de mujeres. Actualmente son 809 en total y operan bajo el nombre de Casa Rural “Mano a Mano R.L. de Waslala”.

Los hombres que están asociados en la actualidad son aquellos que han demostrado capacidad de trabajo, respeto a sus compañeras y voluntad de darles todo el apoyo necesario para que ellas puedan salir adelante haciendo valer sus derechos. Eso explica porqué el 78 % de los miembros son mujeres y sólo el 22 % son varones.

Una de las socias fundadoras aseguró que al principio sus vidas eran “una gran tragedia”. En la guerra perdieron a sus compañeros de vida y, cuando se vieron obligadas a buscar otro cónyuge, en vez del amor que buscaban recibieron maltrato; y en lugar de ayuda económica, ellos mismos les quitaron lo poco que tenían.

En sus inicios, las fundadoras fueron objeto de burla por parte de muchas personas, sobre todo de los hombres de la comunidad, quienes al ver su empeño en poner a funcionar la cooperativa les negaban capacidad para hacerlo y manifestaban que no llegarían a ningún lado. Como mujeres estaban introduciéndose en un sistema muy conservador, el de la pequeña producción, y por lo tanto debían luchar contra el sistema.

Ahora, esos mismos hombres y compañeros de vida son los que buscan los servicios que prestan las mujeres de la Caja Rural de Waslala.<sup>39</sup>

---

<sup>39</sup> Mendoza, Francisco. “Mujeres de Waslala forjan cooperativa”, en *El Nuevo Diario*, 9 de febrero de 2004. <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2004/febrero/09-febrero-2004/departamentos/departamentos3.html>

## II.4 COLOMBIA

### Situación actual del conflicto en Colombia

Ana Milena González

Consultora

Como antecedente reciente, hay que decir que la situación actual del conflicto en Colombia tiene una directa relación con el contexto político del país y sus particulares transformaciones en los dos últimos gobiernos.

El cuatrenio 1998-2002 se caracteriza por dos movimientos en sentido contrario, tanto por parte de la insurgencia armada como del Estado. Por un lado, es un período de intensificación de las acciones armadas de los actores del conflicto, incluyendo una mayor participación de las organizaciones paramilitares; así como la modificación del comportamiento estratégico de las FARC. Al tiempo que disminuye significativamente sus confrontaciones contra el ejército, las FARC aumentan los hostigamientos contra instalaciones de la policía y la piratería terrestre, los sabotajes a la infraestructura económica y los operativos armados hacia las autoridades locales y sus pobladores, asumiendo el control territorial y político de zonas y regiones del país de un elevado valor estratégico en el conflicto armado.<sup>40</sup>

La manifiesta prioridad de las FARC fue adelantar una ofensiva incremental con el propósito de debilitar la presencia estatal, particularmente en la zona que más tarde sería de “distensión” para las negociaciones de paz, a la vez que compensar la pérdida de territorios ocupados por las organizaciones paramilitares en el noroccidente del país.

---

<sup>40</sup> Vicepresidencia de la República. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Colombia, conflicto armado, regiones, derechos humanos y DIH 1998-2002*. Bogotá, La Imprenta Ltda., 2002.

El gobierno, que se instaura en agosto de 1998, inicia rápidamente un proceso de negociación con este grupo insurgente, luego de una campaña electoral en la que el candidato conservador puso a su favor los resultados electorales mediante la propuesta política de ofrecer a las FARC la desmilitarización sin condiciones de cuatro municipios, y el compromiso de este grupo guerrillero de sentarse en la mesa de negociación.

En ese momento de la coyuntura política, la opinión pública se inclinaba por la vía de la negociación política luego del fracaso del período de guerra integral aplicado durante los años noventa, desde que el gobierno de Gaviria, a comienzos de la década, ordenara el asalto al campamento del secretariado de las FARC -escenario de negociaciones de paz en los años ochenta-.

La instalación de la mesa de negociación y la agenda que presentaron las FARC estaba condicionada por la exigencia expresa de la guerrilla para que el gobierno se comprometiera a dismantelar los grupos de autodefensas y a investigar los nexos entre éstos y algunos sectores de las Fuerzas Armadas.

A su vez, los contactos del gobierno Pastrana con la dirigencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN), mucho más modestos en sus alcances, terminaron estancados por la renuencia del gobierno a conceder una zona despejada para la realización de una convención nacional con la sociedad civil, que fue la condición que este grupo planteó como requisito para una negociación de paz.

El virtual estancamiento de las negociaciones en ciernes llevó al gobierno a plantear un Pacto Nacional por la Paz, cuya agenda general consiste en impulsar el desarrollo de las regiones más atrasadas del país; profundizar la descentralización y autonomía local; y la promoción de espacios favorables a la paz. En concreto, y como contenido más novedoso de la propuesta, se destaca el reconocimiento de que los grupos de autodefensa y todos aquellos que aplican la justicia privada son un grave factor de degradación del conflicto y, por lo tanto, no pueden tener un carácter político. La declaración, con la que se buscó el respaldo de amplios sectores de opinión, incluía a la vez la búsqueda de fórmulas para erradicar los cultivos ilícitos y dar apoyo al Plan Colombia.<sup>41</sup>

Por su parte, la agenda de las FARC coincide en algunos aspectos con la del gobierno en el sentido de la preocupación por los temas de justicia e impunidad -aunque con

---

<sup>41</sup> Santana, Pedro. "Las agendas y la coyuntura de paz". En: Revista Foro N° 36, abril de 1999.

enfoques distintos-, en la necesidad de una reforma política y del Estado para profundizar la democracia, en abordar y discutir el problema de los cultivos ilícitos y en un plan de desarrollo alternativo, entre otros aspectos.<sup>42</sup>

Durante los tres años que siguieron al inicio de las negociaciones, de junio de 1999 a febrero del 2002, fueron alentadas las expectativas de avanzar en la solución política del conflicto desde múltiples y variadas expresiones de organizaciones sociales, de derechos humanos, políticas, académicas, religiosas y gremiales, que desde una posición civilista reclamaron su participación en la mesa de negociación, particularmente en relación con la discusión de salidas a los problemas económicos, sociales y políticos del país bajo la consideración de que éstas se encuentran en la base del conflicto armado. Este amplio movimiento social, en el que fueron muy determinantes las iniciativas de paz, jugó un papel importante en los momentos críticos del proceso cuando las tensiones entre las partes amenazaban la ruptura de la negociación.

El lento y evidente desgaste del proceso, la ausencia de compromiso verdadero de las partes para construir acuerdos concretos que aseguraran su sostenibilidad, el agotamiento de la voluntad de los sectores antagónicos por avanzar en la negociación y el proceso paralelo de fortalecimiento de su capacidad militar llevaron a la ruptura de las conversaciones a comienzos del año 2002, meses antes del cambio de gobierno.

Hay que tener en cuenta que al mismo tiempo que avanzaba el proceso de negociación con las FARC, el gobierno Pastrana ponía en marcha el Plan Colombia, uno de los ejes estratégicos de la política antidrogas del gobierno de Estados Unidos, basado en el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y la fumigación de los cultivos de uso ilícito<sup>43</sup>.

El fallido proceso de negociación produjo un cambio significativo en la percepción del conflicto de un grupo importante de la opinión pública, el cual empezó a reclamar mayor contundencia en los resultados de la lucha contra la guerrilla y vio como alternativa la solución militar. Los sectores de opinión favorables a la salida bélica exaltaron las dificultades del proceso, la falta de voluntad real de paz de la subversión, desprestigliaron los esfuerzos del gobierno -al que acusaron de debilidad- y proclamaron la lucha anti-

---

<sup>42</sup> Ibidem, p.27.

<sup>43</sup> El plan se basa en la criminalización de los cultivadores cocaleros simultáneamente con la oferta de inversión, en estímulos a la erradicación y la sustitución voluntaria de los cultivos de uso ilícito.

terrorista como panacea para la recuperación de la seguridad, afectada por la extensión de las acciones armadas a las principales vías de comunicación y a las zonas urbanas.

La evidente polarización política alrededor del conflicto armado hizo que la campaña presidencial del 2002, a diferencia de las anteriores, desestimara las expectativas de paz negociada y se centrara en una radical propuesta de guerra, interpretando el sentir de una parte de la opinión pública y, en cierto sentido, virando hacia un proyecto político de derecha. Al discurso larga y extensamente difundido de las causas objetivas y subjetivas del conflicto y de la necesidad de una solución política negociada, se opuso el de la lucha antiterrorista -basado en la negación del conflicto político y social y en la pretensión de alinear a toda la sociedad a favor de ésta-.

Durante los dos primeros años de su gobierno, el presidente Uribe presentó al Congreso varias propuestas de reforma constitucional, dirigidas a fortalecer el Poder Ejecutivo a riesgo del debilitamiento de otras ramas del poder público, y a otorgar mayores facultades a la Fuerza Pública en detrimento de las protecciones a las libertades y derechos civiles y políticos.

En el desarrollo de la llamada política de “seguridad democrática”, el gobierno ha aplicado fuertes medidas de control en numerosas regiones del país, consideradas como zonas de conflicto, y ha practicado capturas masivas e indiscriminadas que han afectado a numerosas organizaciones sociales, dirigentes y activistas, políticos y defensores de derechos humanos.

Además, en reiteradas declaraciones públicas, el presidente Uribe ha descalificado a los defensores de los derechos humanos, sugiriendo que serían colaboradores o cómplices de los grupos guerrilleros, con lo que se ha creado un ambiente político desfavorable a la labor en favor de los derechos humanos.

Ello representa un retroceso respecto de períodos anteriores en los que se expidieron las directivas presidenciales 011/97 (Samper) y 007/99 (Pastrana), en las que se reconoce la legitimidad de la defensa de los derechos humanos y se establece la obligación de las autoridades gubernamentales de brindar colaboración a la función que cumplen las organizaciones dedicadas a su protección.

Durante la transición hacia estas nuevas condiciones aparece como factor determinante la ampliación territorial y el control social del fenómeno paramilitar, el cual

en pocos años ocupó violentamente extensas zonas y regiones en las que impuso un modelo económico y social autoritario, liquidando las formas de organización social y política construidas durante décadas, y eliminando o expulsando a líderes y activistas sociales y políticos. Los jefes paramilitares impusieron candidatos únicos a dos gobernaciones de la costa atlántica, ejercieron presión sobre los aspirantes a los gobiernos de numerosos municipios y reclamaron públicamente la elección del 35% de los miembros del Congreso.

Los grupos paramilitares -auspiciados por los carteles de la droga y por los grandes propietarios de tierras para defender sus propiedades rurales en zonas bajo el dominio de los grupos subversivos- crecieron al punto de convertirse en enormes y dispersas bandas criminales que desbordaron los intereses de sus patrocinadores y que, en algunos casos, han asumido una dinámica que adopta la forma de ejércitos relativamente independientes.

Estos grupos impusieron sus condiciones en las regiones de grandes latifundios y alta concentración de riqueza, particularmente en los corredores geográficos estratégicos para el narcotráfico, y mediante acciones violentas, amenazas e intimidación a las poblaciones, se hicieron del control social y político tomando el lugar de los políticos tradicionales y se establecieron en la estructura de poder local, regional y nacional. En esta trayectoria se han disputado territorios ocupados por los grupos insurgentes y han establecido una delimitación de sus zonas de influencia.<sup>44</sup>

En 1997, el jefe paramilitar Carlos Castaño intentó organizar los grupos paramilitares alrededor de un proyecto político; con este propósito creó las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que funcionarían como una especie de confederación de grupos paramilitares con un objetivo de alcance nacional antiguerrillero. Con más de 15.000 miembros en el año 2004, cuentan con una enorme capacidad para incidir en las administraciones locales de sus zonas de influencia, acceder a través de sus propios representantes o influir sobre otros sectores que integran los órganos legislativos del poder público.<sup>45</sup>

<sup>44</sup> González, Fernán y otros. *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá, CINEP, 2002.

<sup>45</sup> Duncan, Gustavo. "Del campo a la ciudad en Colombia. La infiltración urbana de los señores de la guerra". Documento CEDE 2005-2, Bogotá, 2005.

En un número considerable de municipios del país, los grupos paramilitares han asumido funciones de organización de los servicios sociales, “seguridad” o “protección” de la población, y formas ilegales de autoridad frente a derechos de propiedad, tributación y contratación pública.

Distintos analistas del fenómeno paramilitar en Colombia coinciden en caracterizarlo como conformado por organizaciones que: a) cuentan con capacidad para amenazar e imponerse sobre la población de una región por períodos de tiempo prolongados; b) se apropian de los excedentes de la economía lícita e ilícita; c) ejercen un control directo sobre la dinámica política regional y local, mediante la violación sistemática de los derechos civiles y políticos; d) administran justicia e intervienen en los conflictos de derechos de propiedad; f) controlan la movilidad de la población y producen desplazamientos forzados para hacerse de la propiedad rural, entre otros recursos. Esta caracterización lleva a establecer que la principal diferencia de los grupos paramilitares, con respecto a las mafias del narcotráfico, es el alcance de su dominio político y la utilización del territorio rural y semiurbano como lugares propicios para el mantenimiento de la impunidad.<sup>46</sup>

Lo que se puede denominar como geografía del conflicto armado en Colombia refleja la distribución y las dinámicas de los actores armados en las distintas regiones del país. De acuerdo con los estudios del período que comprende el inicio del gobierno Uribe, las FARC tienen presencia en 11 departamentos y concentran sus acciones armadas en Antioquia, Arauca, Santander, norte de Santander, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Tolima, Valle, Meta, Bolívar, Putumayo y Casanare. A su vez, las organizaciones paramilitares se encuentran en el sur del Tolima, norte del Cauca, sur del Huila y sudoeste de Caquetá; su concentración y dominio territorial es alta en los departamentos de la región norte atlántica del país, así como también disputa amplios corredores dominados por las FARC en el sur, el nororiente y la región pacífica.<sup>47</sup>

En este contexto de escalada del conflicto armado y activa operación militar contra-insurgente, el gobierno puso en marcha un discutido proceso de negociación con los grupos paramilitares, que se caracteriza por la ausencia de transparencia respecto de los participantes y el contenido de la agenda, el incumplimiento del cese de hostilidades, el ofrecimiento de perdón y olvido de los crímenes cometidos y una desmovilización que

---

<sup>46</sup> Ibid, p. 27-28.

<sup>47</sup> Op.cit. Colombia, conflicto armado, regiones, derechos humanos y DIH 1998-2002. p.12-13.

más parece una reconversión o legalización de estos grupos armados, puesto que no han cambiado las formas de control autoritario que ejercen en las zonas bajo su dominio.

Los alcances de la negociación con los jefes paramilitares y el proceso de desmovilización de sus organizaciones significó para el gobierno la formulación y presentación al Congreso de un proyecto de ley denominado de Justicia y Paz, dada la situación judicial de la mayoría de los involucrados y de sus organizaciones por actividades vinculadas al narcotráfico, crímenes de lesa humanidad y otros delitos comunes. En la agenda de las organizaciones paramilitares está la condición de reconocer el estatus político de sus actividades, la no extradición de quienes se encuentren desmovilizados y se acojan a la ley y que el Estado asuma el control de las regiones y zonas expuestas a la ocupación por los grupos guerrilleros.

Al tiempo que se produce la desmovilización de varios de los denominados “bloques” de las organizaciones paramilitares, en diversas regiones del país, y el inicio lento de la implementación de la Ley de Justicia y Paz, se produce un preacuerdo del gobierno de Uribe con el ELN con miras a un proceso de negociación. Uno de los primeros pasos en esa dirección es la excarcelación de uno de sus jefes con el propósito de adelantar contactos con la cúpula de la organización guerrillera. Los términos de lo que será la agenda de las conversaciones no se han dado a conocer, pero, dados los antecedentes de fallidos procesos anteriores, no se cifran grandes esperanzas en el éxito de los actuales acercamientos.

En la coyuntura del actual gobierno, y probablemente por el énfasis que ha puesto en el proceso de paz con las organizaciones paramilitares, se da por descartada una negociación política con las FARC. No obstante, la insistente demanda de diversas organizaciones sociales, políticas y de derechos humanos, en relación con la urgencia de lograr un acuerdo humanitario para la liberación de los secuestrados, ha puesto en un lugar importante de la agenda gubernamental la propuesta de las FARC de establecer una población del territorio nacional para discutir los términos en que podría darse.

Hay que tener en cuenta el contexto internacional y las consecuencias que tuvieron los ataques de setiembre de 2001 sobre la política exterior de Estados Unidos, como una variable crucial para el análisis de la situación del conflicto armado. La exacerbación de las tendencias neoconservadoras más radicales llevó a la imposición de una cruzada internacional antiterrorista basada en el unilateralismo, el intervencionismo militar, el

desacato a la legalidad internacional y el discurso de sacrificio de la libertad a cambio de seguridad.

En relación con Colombia, el gobierno norteamericano suprimió las restricciones impuestas a la ayuda antidrogas en relación con la acción contrainsurgente, dándole un decidido respaldo a la política de “seguridad democrática” del gobierno de Uribe, al tiempo que disminuía el rigor y la importancia de examinar la aplicación de los estándares de derechos humanos en el país.

No obstante que algunos gobiernos de la Unión Europea se han opuesto a la posición norteamericana y han afirmado el multilateralismo y el respeto del orden internacional, en esa región del mundo se ha ido imponiendo, aunque en menor grado, una política que otorga prioridad a la seguridad y debilita el rol de los derechos humanos en las relaciones internacionales.

El respaldo expresado a la política de “seguridad democrática” por 24 gobiernos participantes en la reunión de la mesa de donantes, en Londres, en el 2003, revela una distancia de la comunidad internacional respecto del periodo anterior, en el que brindó apoyo a la solución política negociada del conflicto. Sin embargo, los países representados en el encuentro no otorgaron un respaldo incondicional al gobierno de Uribe, al que instaron a cumplir las recomendaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ante el que dejaron abierta la posibilidad de observar la situación de los derechos humanos.

En relación con la Ley de Justicia y Paz, la Unión Europea ha condicionado cualquier forma de apoyo político y de recursos a su implementación y a sus resultados, por lo que el gobierno de Uribe ofreció la conformación de una comisión internacional que ejerza una especie de veeduría a la aplicación de la normativa.

### **Iniciativas de paz de la sociedad civil y el movimiento social**

#### **Organizaciones y propuestas**

Las iniciativas de paz de la sociedad civil y del movimiento social en Colombia, sus proyectos políticos, apuestas y actividades, se enmarcan y definen a partir de un con-

texto político y del conflicto armado cambiante y crecientemente complejo, sensiblemente vulnerable a factores internacionales cuyas posiciones determinan en gran medida la correlación de fuerzas y la viabilidad de las propuestas democráticas.

En el presente apartado, se describen los cometidos y el quehacer de las organizaciones, movimientos y redes amplias y mixtas por la paz existentes en el país; las organizaciones, redes y movimientos de mujeres por la paz; así como las iniciativas y resistencias civiles de ámbito local o desde la base. La mayoría de estas organizaciones ha surgido en momentos distintos de la confrontación armada y de los diversos gobiernos, con intereses comunes que se agregan a la confluencia de factores que degradan crecientemente el conflicto y sus formas de resolución. En general, estos grupos se han originado y construido alrededor de la profundización de la democracia; la defensa del estado social de derecho; la vigencia de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales; y el impulso a una solución política y negociada del conflicto armado.<sup>48</sup>

En la medida en que han emergido nuevos actores sociales y políticos en el escenario público, y por la creciente importancia que ha adquirido el ámbito regional y local, surge la estrategia de la conformación de redes y movimientos como sistemas de organización horizontal para responder más eficientemente a los desafíos y tareas que se plantean en función de las iniciativas de paz. A su vez, las redes y movimientos de mujeres por la paz representan un avance al asumir la visibilización, denuncia y reivindicación de los derechos de las mujeres en tanto éstas constituyen la población no combatiente más directamente afectada por el conflicto armado.

Las organizaciones y redes amplias y las iniciativas de mujeres se han constituido en interlocutoras con el Estado y en vigilantes del cumplimiento de sus compromisos internacionales en relación con el seguimiento de la situación de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario en el país.

La Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz congrega una importante confluencia de organizaciones sociales por la paz a las que convoca la defensa de la democracia, el estado social de derecho, la reivindicación de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, el “no” a la guerra y una salida política

---

<sup>48</sup> En adelante, la identificación y caracterización general de las iniciativas tomado de: Douglas, Eleanor. Un acercamiento al estado del arte de las redes y movimientos nacionales de la sociedad civil por la paz. Documento, sin fecha. Medellín, Ruta Pacífica de las Mujeres.

negociada al conflicto armado interno. Aunque encuentran difícil una negociación viable y con resultados duraderos, defienden la necesidad de posicionar la sociedad civil como interlocutor válido ante el gobierno y en los procesos de negociación del conflicto armado.

La Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ONIC) defiende el derecho de las comunidades indígenas a la autonomía territorial en medio de la guerra y tiene entre sus propósitos fortalecer los procesos de resistencia y “resilencia” en las comunidades; así como el apoyo a una solución política negociada al conflicto armado. Los esfuerzos encabezados por indígenas en el contexto de la guerra interna tienen la característica de buscar la disminución de las graves violaciones de los derechos humanos en sus territorios, a través del contacto directo con los actores armados en procura de lograr acuerdos parciales y factibles que garanticen la protección de la vida y la integridad de las personas y los territorios.

El componente que tiene que ver con la participación de las mujeres indígenas en estos procesos ha ido ganando espacio por su esfuerzo sostenido por integrar la organización y superar los obstáculos culturales y sociales que impiden una vinculación y participación más decisiva en estas acciones.

La convergencia de organizaciones agrupadas en REDEPAZ considera que en la coyuntura política actual es más necesario que nunca unir esfuerzos en la formulación de una agenda social común que cohesione a la sociedad civil por la paz y ejerza presión política por la salida negociada al conflicto. Las actividades de REDEPAZ se concentran en las mesas regionales, con mujeres y jóvenes, el trabajo de sensibilización en 100 municipios del país por la paz y la participación en movilizaciones contra la guerra.

La Confluencia por la Democracia y Contra la Guerra está constituida por un equipo impulsor conformado por REDEPAZ, Planeta Paz, Comisión Colombiana de Juristas, Corporación Arco Iris, Red Nacional de Mujeres, Viva la Ciudadanía y Plural 91, con el apoyo de la Iglesia Católica. A partir de movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales y grupos políticos de diversa procedencia ideológica, trabajan alrededor de dos ejes que les son comunes: la defensa del estado social y democrático de derecho y el rechazo a la guerra. Esto significa que apoya y acompaña cualquier esfuerzo encaminado a la solución del conflicto armado interno por la vía del diálogo y la negociación, a la vez que rechaza el uso de la violencia en todas sus formas.

### Iniciativas de organizaciones y redes de mujeres por la paz

**Red Nacional de Mujeres.** Se crea en el marco del proceso político y social que condujo a la promulgación de la Constitución de 1991, con el propósito de lograr que en esta nueva carta política se incluyeran las demandas de las mujeres. En el año 2001, la Red tuvo una participación activa en la negociación de paz del gobierno Pastrana con las FARC, al promover y conseguir una audiencia pública de las mujeres en la zona de despeje. Esta participación significó que la Red asumiera posturas contra la guerra y por una solución pacífica y negociada al conflicto armado.

Frente al actual gobierno del presidente Uribe y su política de “seguridad democrática”, la Red Nacional de Mujeres plantea la defensa de los derechos humanos bajo un enfoque integral, la promoción de diversas formas de resistencia a la guerra y la construcción de una agenda que refleje la visión de las mujeres sobre el país.

**La Ruta Pacífica de Mujeres.** Esta iniciativa está organizada en nueve secciones distribuidas en diversas regiones del país, en las que participan organizaciones sociales de mujeres, campesinas, indígenas, afrocolombianas, académicas, sindicalistas y jóvenes. La Ruta ha concentrado sus esfuerzos en la construcción de un pensamiento pacifista frente a la guerra, impulsando movilizaciones de mujeres de todo el territorio nacional hacia las zonas de mayor agudización y degradación del conflicto armado, con lo cual se propone visibilizar y activar la resistencia pública respecto de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres. En este mismo sentido, asume una postura de defensa de la vida promoviendo valores como la no violencia, la solidaridad y la justicia.<sup>49</sup>

Al mismo tiempo, la Ruta Pacífica de las Mujeres ha promovido en distintas ciudades del país el movimiento Mujeres de Negro, que integran en el mundo mujeres y feministas palestinas, israelíes, españolas, norteamericanas, italianas y exyugoeslavas, quienes manifiestan públicamente y mediante diversos símbolos su rechazo a la guerra y a todas las formas de violencia, al armamentismo, a las violaciones de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario y a la impunidad.

---

<sup>49</sup> Ruta Pacífica de las Mujeres. Nuevas Formas de Resistencia Civil: de lo privado a lo público. Movilizaciones de la Ruta Pacífica, 1996-2003. (Documento elaborado por Olga Amparo Sánchez). Medellín, 2004.

**Mujeres, Autoras y Actoras de Paz (MAAP).** El movimiento Nacional Mujeres Autoras y Actoras de Paz se crea en 1997 al articular diversas organizaciones y grupos de mujeres de sectores populares urbanos y rurales, especialmente indígenas, afrocolombianas, jóvenes y mujeres en situación de desplazamiento, con las que promueve la participación en los espacios de construcción de paz. El MAAP trabaja estrechamente con otras redes e iniciativas de paz de carácter amplio y, particularmente, con el movimiento social de mujeres por la paz.

Esta iniciativa se identifica con la resolución pacífica del conflicto, el diálogo y la búsqueda de consensos, así como la concertación entre los diferentes sectores sociales y políticos. En concreto, y como iniciativa de paz, el movimiento rechaza lo que denomina el modelo “guerrerista” adoptado por los actores del conflicto armado en el país.

**Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz (IMP).** El proceso de construcción y la realización de la Constituyente Emancipatoria de las Mujeres, en el 2002, se considera el principal logro de esta iniciativa, a partir de la cual se propone profundizar los “mandatos” de la Constituyente desde las organizaciones locales, regionales y nacionales, mediante acuerdos con diversos movimientos y organizaciones en estos niveles y actividades de capacitación. El objetivo es convertir las propuestas de la Constituyente Emancipatoria de las Mujeres en un movimiento de mujeres por la paz.

Existe una cierta coincidencia entre las propuestas generales que lidera la IMP y las de diversas organizaciones sociales, particularmente las que comparte con sectores indígenas, afrocolombianos, y obreros. Otras proposiciones se aproximan a las que impulsan las redes y movimientos por la paz, como es el caso de la prenegociación y negociación política del conflicto armado en el ámbito regional, nacional e internacional; y, de manera más específica, la veeduría para visibilizar las violaciones de los derechos humanos fundamentales de las mujeres y la vigilancia sobre las infracciones al DIH; así como la propuesta de participación en la formulación de políticas públicas favorables a las mujeres y los sectores populares.

**Organización Femenina Popular (OFP).** Se trata de una organización de mujeres procedentes de sectores populares de Barrancabermeja y otras poblaciones del Magdalena Medio, que ha desplegado un notorio activismo en la forma de resistencia a la guerra, mediante la promoción de la autonomía y la civilidad. La OFP divulga y visibiliza las violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, especialmente las que se ejercen por los actores del conflicto contra las mujeres, asumiendo una postura pública de rechazo a la resolución de los conflictos por medio

de la violencia -a la que incorporan la violencia de la pobreza y la exclusión, la violencia intrafamiliar y la violencia psicológica-. La OFP se ha ganado el reconocimiento nacional e internacional por la forma como han enfrentado a los actores armados en un contexto local precario en materia de protección y garantías.

### **Iniciativas y resistencias civiles en el ámbito local**

Son también denominadas iniciativas de paz desde la base, dado que se han originado y construido por comunidades y sectores sociales como los indígenas, afrodescendientes y campesinos asentados en un territorio común en el cual se expresan tradiciones, identidades, símbolos e imaginarios compartidos.<sup>50</sup>

Aunque las iniciativas de paz desde la base tienen modalidades diversas muestran características comunes que se han construido de manera colectiva alrededor de valores como la defensa de la vida, el territorio, la cultura y la autonomía, la paz y la democracia local. En todos los casos surgen como respuesta organizada y “sin recurso a las armas” frente a las múltiples expresiones de la violencia histórica y estructural en la forma de exclusión y marginalidad, así como por el impacto del conflicto armado interno.

Las situaciones o escenarios en que se originan y construyen las iniciativas de paz desde la base y en el ámbito local<sup>51</sup> se pueden agrupar así:

- a) las experiencias de resistencia civil a la violencia del conflicto armado, son propias de contextos de agudización y degradación del conflicto por la presencia de todos los actores armados. Es el caso de las experiencias del Urabá antioqueño y chocono, el Magdalena Medio santandereano, el sur de Bolívar, el Medio Atrato chocono y el Medio Atrato antioqueño;
- b) las resistencias comunitarias a la violencia estructural con presencia tradicional de actores armados y escalada del conflicto, como es el caso de los indígenas del Cauca y la Asociación Campesina Integral del Atrato (ACIA);
- c) las experiencias de resistencia civil planteadas en función de la paz y la democracia local, generalmente en territorios usados como “corredores” de paso de

<sup>50</sup> Caracterización tomada de: Hernández, Esperanza. *Resistencia civil artesana de paz. Experiencias indígenas, afrodescendientes y campesinas*. Bogotá, Editorial Universidad Javeriana/ Peace Promotion In Colombia SUIPPCOL, 2004.

<sup>51</sup> Ibid. p. 25.

los actores armados o de presencia de uno de ellos. Es el caso de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso.

El estudio consultado identifica como experiencias de resistencia civil emblemáticas por su nivel de consolidación a las siguientes:

- Proyecto Nasa en Toribío, departamento del Cauca (1980).
- La Asociación Campesina Integral del Atrato (ACIA), Medio Atrato del departamento del Chocó (1982).
- Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC), corregimiento La India en el departamento de Santander (1987).
- Organización Indígena de Antioquia (OIA), en el departamento de Antioquia (1994).
- Comunidad de Paz de San Francisco de Asís, en el Urabá chocoano, conocidas como Comunidades de Paz del Bajo Atrato (1997).
- Comunidades en Autodeterminación, Vida y Dignidad (CAVIDA), en el Urabá chocoano (1998).
- Resistencia Comunitaria de Caldoso, en el departamento del Cauca (2000).

## MUJERES Y PAZ

---

### IMPACTO DEL CONFLICTO ARMADO EN LAS MUJERES COLOMBIANAS

Con el ánimo de visibilizar el impacto del conflicto armado en las mujeres, jóvenes y niñas en Colombia se crea en el año 2000 la Mesa de Trabajo “Mujer y conflicto armado”, espacio de coordinación y reflexión conformado por organizaciones de mujeres, organizaciones de derechos humanos, organizaciones sociales e investigadoras independientes, que cuenta con el apoyo de entidades nacionales (Defensoría del Pueblo) e internacionales (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y Consejería de Proyectos, ACNUR – PCS).

Este espacio se ha planteado documentar casos de violencia contra las mujeres en el conflicto armado, con el fin de realizar acciones de incidencia en el ámbito internacional a través de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre Violencia contra la Mujer y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

De acuerdo con el IV Informe de la Mesa<sup>52</sup> y el V en elaboración, los actores armados paramilitares, guerrilla y ejército, no han respetado los derechos humanos de las mujeres y, por el contrario, han hecho de sus cuerpos y de sus vidas escenarios para la guerra.

Las mujeres en las zonas donde hay presencia de los actores armados son víctimas de violencia sexual, prostitución forzada, abortos forzosos y métodos anticonceptivos obligados; son utilizadas en las labores de alimentación, limpieza y cuidado de los combatientes heridos; y sus normas de conducta y relaciones afectivas son impuestas y controladas por los guerreros.

A causa del conflicto armado, los desplazamientos han obligado a un alto porcentaje de mujeres a migrar a zonas del país, en especial a cabeceras municipales, en donde las mujeres con vocación rural sufren mayores dificultades para su sobrevivencia. El desplazamiento afecta de manera diferencial a hombres y mujeres, pues éstas, luego de asumir roles de protección y cuidado de sus familias, pasan a ser mujeres jefas de hogar, sin compañero o cónyuge que las acompañe en la labor de crianza, cuidado y manutención de la familia.

Las principales premisas de la Mesa en su trabajo de documentación son:

- La violencia contra las mujeres no comenzó con el conflicto armado. El conflicto armado recrudece las formas de discriminación y desconocimiento de derechos de las mujeres, que en tiempos de paz la sociedad acepta como normales.
- La violencia del conflicto armado, que afecta a todas las comunidades, tiene efectos específicos sobre mujeres, jóvenes y niñas porque las desigualdades de género anteriores al conflicto persisten y con frecuencia se intensifican durante el mismo.
- En contextos de conflicto armado aparecen otras formas de violencia que están dirigidas a las mujeres por el hecho de serlo.

Los testimonios de las mujeres recogidos en el IV Informe, y en referencia a la aplicación por parte del gobierno de la “política de seguridad democrática”, indican con claridad que:

---

<sup>52</sup> Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. *Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia*. I, II, III, IV y V (en edición). 2001 – 2005. Bogotá.

- No hay seguridad para las mujeres que viven en comunidades confinadas por actores armados donde se controla la libertad de movimiento y el acceso a alimentos y medicinas y donde cada día está “atravesado” por el miedo.
- No hay seguridad para las mujeres que retornan a sus comunidades después de pasar por procesos de desplazamiento, cuando se entiende la seguridad únicamente como control de la situación de orden público y no garantiza el restablecimiento de derechos ni la estabilización de los retornos.
- No hay seguridad para las mujeres cuando son detenidas por vivir en una comunidad considerada por las autoridades como “sospechosa” o por ejercer el derecho a participar.
- No hay seguridad para las mujeres que viven en las antiguas “zonas de rehabilitación y consolidación”, cuando el ambiente de militarización y control de la vida civil en esas áreas amenaza sus vidas y los derechos que la Constitución protege.
- No hay seguridad para las mujeres cuando persiste la violencia sexual, la impunidad que la encubre y los riesgos para quienes la denuncian.
- No hay seguridad y protección para la participación de las mujeres y sus organizaciones cuando la participación se convierte en una amenaza para sus vidas.
- No hay seguridad para las mujeres cuando ésta se entiende como el reemplazo de la presencia de actores armados de un grupo por actores armados de otro.
- No hay seguridad para las mujeres indígenas y afrocolombianas cuando no se respetan su intimidad, sus vidas, sus territorios y sus tradiciones.

### **El accionar desde las organizaciones de mujeres frente a la guerra**

Teniendo como referente en este análisis organizaciones y espacios del movimiento de mujeres que tienen como accionar el ámbito nacional-regional, con una postura frente a la guerra y por la paz, es necesario puntualizar que la Organización Femenina Popular, la Red Nacional de Mujeres, Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, la Ruta Pacífica de las Mujeres y la Mesa Nacional de Concertación de Mujeres –interrumpida en la actualidad-, realizaron una movilización en Bogotá, el 25 de julio de 2002, previa a la toma de posesión del presidente Alvaro Uribe Vélez.

En esta manifestación participaron cerca de 50.000 mujeres de diferentes regiones del país bajo el lema “Las mujeres paz harán” y sus principales postulados fueron: contra la

guerra, por la desmilitarización de la vida civil, por la negociación política, por la participación directa y autónoma de las mujeres en la negociación y en el proceso de paz.

El 25 de noviembre del mismo año se desarrolló la Constituyente Emancipatoria de Mujeres, en el marco del Día del NO a la Violencia contra las Mujeres, y se construye una agenda de mujeres por la paz, firmada por 195 mujeres constituyentes, en las cuales se proponen acciones al Estado para eliminar las múltiples exclusiones de que son objeto las colombianas.<sup>53</sup>

Este espacio de confluencia de un importante sector del movimiento de mujeres logró mantenerse cohesionado hasta mediados del 2003, año en el que la Organización Femenina Popular y la Red Nacional de Mujeres se retiran. Para este momento, la Ruta Pacífica de las Mujeres, la Iniciativa de Mujeres por la Paz y la Mesa Nacional de Concertación de Mujeres realizan una movilización de 3000 mujeres al sur del país, en el departamento del Putumayo, teniendo como referente la necesidad de pronunciarse sobre los efectos del Plan Colombia en los cuerpos y las vidas de las mujeres y la población en general.

En el 2004, la Ruta Pacífica de las Mujeres y la Iniciativa de Mujeres por la Paz mantienen los acuerdos del 2002 y realizan el Encuentro Internacional de Mujeres contra la Guerra en el mes de agosto y lanzan el Movimiento de Mujeres contra la Guerra. Este encuentro se plantea como un espacio de reflexión política, intercambio de experiencias con mujeres de otros países y generación de una agenda de trabajo consensuada.

En el mes de octubre del mismo año, la Organización Femenina Popular realiza el Seminario Encuentro Internacional de Mujeres contra la Guerra, en la ciudad de Barrancabermeja, en el cual acuerda continuar apoyando e impulsando el Movimiento Social de Mujeres contra la Guerra.

Estos dos encuentros internacionales de Mujeres contra la Guerra representan, por un lado, la imperiosa necesidad de las mujeres colombianas de pronunciarnos frente a los efectos de la guerra en nuestras vidas; y, por otro lado, las dificultades que aún tenemos en identificar los acuerdos y los consensos para una acción conjunta. Esta reflexión aún está pendiente en estos espacios.

---

<sup>53</sup> Constituyente Emancipatoria de Mujeres. Agenda. Bogotá, noviembre 25 de 2005.

### Las organizaciones de mujeres y la Ley de Justicia y Paz

La mal llamada Ley de Justicia y Paz ha sido otro aspecto que ha puesto en evidencia las diferencias en las posiciones políticas del movimiento de mujeres, como se pone de manifiesto de la siguiente manera:

- Iniciativa de Mujeres por la Paz participa en calidad de observadora en la instalación de la Mesa Unica de Negociación en Santa Fe de Ralito, entre el gobierno y los paramilitares.
- Red Nacional de Mujeres e Iniciativa de Mujeres por la Paz realizan acciones de cabildeo en el Congreso de la República, a fin de incidir en la formulación de la ley, para que se incluyan aspectos relativos a los derechos de las mujeres víctimas.
- Organización Femenina Popular y Ruta Pacífica de las Mujeres plantean de manera separada una postura crítica ante a la ley, frente al procedimiento que desarrolla y la impunidad que permite. Se consideran que esta ley favorece la negociación con los grupos paramilitares, más no beneficia a las víctimas, en especial a las mujeres.

Estas diferentes perspectivas se evidencian más cuando se habla de la conformación de la Comisión de Reparación a las Víctimas<sup>54</sup>, la cual es creada por el Presidente de la República, quien en primera instancia nombró a tres hombres, Eduardo Pizarro - quien la presidirá-, Jaime Jaramillo y el obispo Nel Beltrán. De acuerdo con la ley, esta comisión debe incluir al menos dos mujeres. Este ofrecimiento lo recibieron Patricia Buriticá, quien preside la Iniciativa de Mujeres por la Paz, y Ana Teresa Bernal, quien preside Redepaz, que a su vez es parte de la Iniciativa de Mujeres por la Paz.

A la fecha no ha habido respuesta de ninguna de ellas sobre su aceptación o no del cargo; sin embargo, diversos sectores de las ONG, que a su vez presentaron demanda de inconstitucionalidad sobre la Ley de Justicia y Paz, o la denominada “ley de impunidad”, se han pronunciado de manera crítica sobre su posible aceptación.<sup>55</sup>

El movimiento de mujeres no ha hecho ningún pronunciamiento público ni ha evaluado las implicaciones de esta designación.

<sup>54</sup> El Tiempo, setiembre 18 de 2005.

<sup>55</sup> Entrevistas en medios de comunicación – televisión. Semana del 18 de setiembre de 2005.

### Acciones de incidencia

En el tema relativo al conflicto armado y la violación a los derechos humanos de las mujeres podemos identificar dos escenarios en el ámbito internacional.

El primero es la oficina de la Relatora Especial de Naciones Unidas de Violencia contra la Mujer:

- Visita a Colombia de la señora Radhika Coomaraswamy, en el 2001, y presentación de su informe ante la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas.<sup>56</sup>
- Formulación de recomendaciones al gobierno colombiano y actores armados respecto a: las medidas necesarias para garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres y niñas colombianas; la imperiosa necesidad de suscribir acuerdos humanitarios que protejan a las mujeres en el marco del Derecho Internacional Humanitario; las políticas públicas tendientes a disminuir los efectos de la violencia y la discriminación de las mujeres<sup>57</sup>.

El segundo, y más reciente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH):

- Visita a Colombia de la señora Susana Villarán, relatora sobre derechos de la mujer, en julio del 2005, la cual “verificó durante su visita que el conflicto armado ha profundizado la discriminación y violencia que históricamente han sufrido. Las necesidades específicas de las mujeres todavía no reciben una atención integral de parte del estado colombiano y sus voces no son efectivamente incorporadas en el diseño de políticas públicas para remediar el impacto especial del conflicto armado en ellas”<sup>58</sup>.

Las interlocuciones y acciones de incidencia en ambos escenarios han tenido como mecanismo la invitación a diversos sectores del movimiento de mujeres a realizar ac-

<sup>56</sup> Informe Relatora Especial de Naciones Unidas sobre Violencia contra la Mujer. Misión a Colombia. E/CN.4/2002/83/Add.3.

<sup>57</sup> Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. El proceso de la Mesa. Bogotá, 2004.

<sup>58</sup> OEA – CIDH. Comunicado de prensa # 27/05.

ciones conjuntas a fin de visibilizar los efectos del conflicto armado en la vida de las mujeres.

### **A manera de conclusión**

A continuación esbozaremos algunas ideas respecto a las características del conflicto colombiano y la respuesta del movimiento de mujeres.

- El conflicto armado en Colombia ha agudizado sus impactos negativos en la población civil, en los últimos tiempos, y de manera diferenciada en hombres y mujeres.
- Las mujeres víctimas del conflicto armado han visto en sus vidas y sus cuerpos una mayor vulneración de sus derechos humanos.
- En la década del noventa empiezan a surgir organizaciones de mujeres en búsqueda de la paz, de las cuales algunas eran parte de iniciativas de paz de carácter mixto.
- La necesidad de conformarse como apuestas de las mujeres por la paz y contra la guerra se relacionan con la importancia de realizar análisis diferenciales de los impactos del conflicto armado.
- Las mujeres por la paz y contra la guerra se ubican en una amplia gama de apuestas políticas: pacifistas, feministas, de resistencia, por el reclamo de autonomía y civilidad, por la resolución negociada del conflicto armado.

### III. REFLEXIONES GENERALES

---

En términos generales, el presente documento ha sido un esfuerzo por reconstruir un proceso histórico en el cual las mujeres guatemaltecas, salvadoreñas, nicaragüenses y colombianas han estado invisibilizadas tanto durante el conflicto como en sus procesos de pacificación. Las reflexiones se han articulado a partir de tres momentos básicos:

- a) el proceso hacia la transición democrática: ¿y las mujeres?;
- b) situación real de las mujeres en el conflicto armado y construcción de la paz; y
- c) hacia nuevos horizontes de paz con perspectiva y equidad de género.

En el primero se hace una breve conclusión sobre la transición democrática vista desde una evolución del régimen político que, de una forma u otra, mantiene los patrones patriarcales y, por ende, la institucionalidad democrática desarrollada constituye una reiteración de la falta de equidad e igualdad de género en un plano integral – político, jurídico, económico y social–.

El segundo apartado retoma las coincidencias encontradas en los cuatro diagnósticos acerca de la realidad cotidiana de las mujeres durante el conflicto armado y en los procesos de pacificación.

La última sección enfatiza una mirada formulada por cientos de mujeres que externaron su voz por medio de los diagnósticos, así como en los múltiples talleres nacionales y regionales ejecutados. Constituye, por tanto, un llamado de parte de las mujeres de base, de las profesionales, de las excombatientes, de las mujeres que han sufrido directa e indirectamente el conflicto y que han padecido las marginaciones y exclusiones aún después del fin de las hostilidades. Se trata, entonces, de retomar la voz colectiva de una serie de sueños, aspiraciones e ilusiones que, aunque tomaron fuerza con los procesos de paz, en la actualidad se encuentra olvidada y en muchos casos ignorada.

### El proceso hacia la transición democrática: ¿y las mujeres?

La democracia es un proceso que se encuentra en mutua construcción histórica y cuya praxis no puede mejorarse sólo a partir de un repensamiento centrado exclusivamente en las prácticas electorales o en la definición y adopción de las políticas públicas trascendentales, puesto que el fortalecimiento democrático implica una visión amplia que involucre los anteriores elementos, sin dejar de lado las diversas interacciones sociales gestadas entre los diversos grupos de poder, el tejido social y la ciudadanía misma.

En un esfuerzo por precisar el concepto de democracia, Giovanni Sartori<sup>59</sup> argumenta que la experiencia histórica ha producido dos tipos de democracia: la directa o participativa y la indirecta o representativa. La primera es un ejercicio directo del poder, mientras que la segunda responde a un sistema de control y de limitación del poder.

Para el modelo participativo, el régimen democrático está fundado en la participación directa e inclusiva de la ciudadanía en los asuntos de su comunidad y de su gobierno; mientras que, en la democracia indirecta, el régimen está confiado a los mecanismos representativos de transmisión del poder.

Entre una y otra manifestación histórica de la democracia, Sartori afirma que el modelo representativo no es solamente una atenuación de la democracia directa, puesto que también es su correctivo, ya que el gobierno representativo es un proceso político entretejido de mediaciones y de arreglos institucionales propios del sistema político. Este carácter le faculta escapar a las radicalizaciones elementales de los procedimientos directos.

Por otro lado, sin la participación total, la democracia representativa subsiste siempre como un sistema de control y limitación del poder. Esto permite a la sociedad civil, entendida como sociedad prepolítica, ser una esfera autónoma y un conjunto autosuficiente, desarrollándose como tal.

Entonces, que quede claro: cuando decimos que hay dos tipos de democracia, como ejercicio directo del poder o como sistema de control y de limitación del poder, de ninguna manera hablamos de sistemas intercambiables. No es solamente que los modernos han sabido crear una democracia “vital”, en cuanto a su funcionamiento y duración, sino que también resuelven problemas que los griegos no resolvieron y que persiguen valores que no conocieron”. (Sartori: 2003, p. 220)

<sup>59</sup> Sartori, Giovanni. *¿Qué es la democracia?* Taurus, Buenos Aires, 2003.

Entonces, la democracia como expresión de vida política, requiere una capacidad institucional de adaptación a los constantes desafíos del entorno internacional, nacional y local, así como a una necesidad cada vez más constante de que los gobernantes se abran a la comprensión de las percepciones, sentimientos, deseos, sueños, aspiraciones y opiniones de la ciudadanía.

Desde principios de la década del ochenta, la región latinoamericana inició una etapa de evolución de gobiernos y regímenes autoritarios a gobiernos y regímenes democráticos. A pesar de que las realidades sociopolíticas de estas transiciones son únicas y particulares de cada país, lo cierto es que en todas ellas se puede encontrar una integración de variables multidimensionales y multicausales, las cuales tienen como común denominador:

- La expresión de la violencia en todas sus manifestaciones dadas las polarizaciones sociales.
- La exclusión y marginación de grupos sociales tanto en los esquemas totalitarios como en la construcción misma de la institucionalidad democrática, con especial atención la ausencia de una perspectiva real e integral del enfoque de género.

A partir de los diagnósticos realizados en Guatemala, El Salvador y Nicaragua se desprende que la transición democrática no fue acompañada en estos países por:

- a) la existencia de una sociedad civil capaz de contrapesar la presencia y acción del Estado, ligada a éste por un sistema de organismos de representación en el cual los partidos políticos desempeñan un rol central, y
- b) el desarrollo de instituciones que permitieran la resolución consensual de los conflictos que afectan a la sociedad.

En el caso de la transición y consolidación democrática en Guatemala, El Salvador y Nicaragua, se identifica a las Fuerzas Armadas como el principal agente autoritario, en funciones de gobernantes directos o de principal apoyo a gobiernos autoritarios, por lo que es imposible dejar de lado el tema de las relaciones cívico-militares. Indistintamente si se analiza desde la óptica cívica o militar, ya sea a uno u otro bando, los diagnósticos demuestran que las mujeres tuvieron presencia activa, pasiva y subyacente durante

el conflicto y posconflicto, pero siempre un papel neutro o pasivo en la definición e instrumentalización de los Acuerdos de Paz.

Los procesos de transición democrática implicaron un viraje desde una estructura autoritaria patriarcal a un diseño democrático con un acento en la ingeniería electoral, pero en sus bases mantiene y replica los esquemas de interacción patriarcal. Inclusive en el caso de Colombia, con la nueva Constitución Política de 1991 se supera la crisis de gobernanza que se había acentuado a finales de la década de los años ochentas, pero se mantiene y reproduce la cultura androcéntrica.

Por tanto, modificar el régimen político no consiste sólo en una modificación de normas legales y procedimientos institucionales sino también de los sistemas de creencias e ideologías que cada sociedad admite en su seno –imaginario colectivo–. Es así como la cultura política se transforma también en un factor dinámico influenciado por el devenir político y, a su vez, ejerce influencia sobre él.

Si el imaginario colectivo producto del ejercicio de la cultura política admite en su seno elementos de corte autoritario a pesar de residir en un esquema de interacción democrática, la realidad es que las personas seguirán tanto en lo público como en lo privado replicando acciones colectivas basadas en la fuerza, la intolerancia, la exclusión y la marginación, inclusive desde el funcionamiento mismo de las instituciones democráticas.

Esta situación, más que contribuir a una recomposición de la sociedad, aumentará la evolución hacia la dispersión y fragmentación que tarde o temprano se fraguará en una nueva polarización social, con las repercusiones que pueda implicar.

La redefinición de la cultura política en los países centroamericanos analizados y Colombia refleja como uno de sus pilares básicos la influencia y capacidad de articulación de los grupos sociales para influir en la agenda y en las instituciones políticas mismas.

Sin embargo, es recurrente que en los mismos espacios de participación o influencia ciudadana las mujeres y las organizaciones de mujeres son un sector sin voz y sin presencia material ni real.

Es así como las organizaciones de mujeres creadas durante o después del conflicto tienen como características esenciales: (a) han sido excluidas en el plano político, jurídico, social, económico y cultural, y (b) desarrollan acciones y formas organizativas

autónomas capaces de generar conciencia y reflexión como punto de partida del empoderamiento y liderazgo transformador para alterar el *status quo* androcéntrico.

Sin embargo, durante la definición y cumplimiento de los Acuerdos de Paz estas organizaciones de mujeres no contaron con las suficientes capacidades técnicas y políticas para fortalecer sus poderes de visibilidad e influencia en el ámbito político; es decir, hubo un déficit de habilidades y capacidades para poder transformar lo que para muchos ha sido una cuestión particular, marginal y propio de un conjunto de demandas de mujeres, en un problema que concierne a toda la sociedad: la relación entre géneros. Esta situación se produjo, entre otros factores, por las relaciones de dominación dadas bajo tensiones y acciones de violencia, las cuales obstruyeron las capacidades de integración, autonomía y expresión de las mujeres.

### **Situación real de las mujeres en el conflicto armado y construcción de la paz**

Hemos constatado cómo las mujeres que han pasado por situaciones de conflicto armado, especialmente en países como Guatemala, El Salvador y Nicaragua, encararon de manera dramática y aguda el impacto y las consecuencias de los conflictos armados.

Estas consecuencias se dieron desde los diferentes frentes en que cada una de ellas se encontraba: como desplazadas, refugiadas, combatientes, jefas de hogar, líderes comunitarias, activistas o constructoras de la paz. Es imprescindible reconocer no solo el sufrimiento de las mujeres, a causa de las guerras, sino también su valiosa y necesaria contribución a la construcción de la paz.

En ese sentido, se desprende de los diagnósticos que las mujeres fueron protagonistas principales de las actividades que garantizaron la sobrevivencia de comunidades y familias, y agentes activistas de la resistencia.

También es necesario reconocer la participación de las mujeres como combatientes, desempeñando diversas funciones y asumiendo distintos tipos de responsabilidades, desde las estructuras político-militares hasta las tareas de gestión del refugio, actividades de dirección política, de organización y promoción de la solidaridad, en la construcción de redes logísticas, entre muchas otras.

Si bien es cierto que las muertes producidas en los campos de batalla son generalmente de hombres, lo cierto es que las mujeres sufren de manera específica los rigores de la guerra. Es necesario hacer visible el impacto diferenciado de los conflictos sobre las mujeres, reforzar los mecanismos de protección para las afectadas por el conflicto, acabar con la impunidad de los crímenes hacia las mujeres y fomentar su plena participación en los procesos de construcción de la paz.

Las mujeres desplazadas por los conflictos armados son víctimas múltiples de las consecuencias que se originan de los mismos: asesinato del compañero y de otros familiares, violaciones de sus cuerpos y de sus derechos, violencia patrimonial -como es la quema de sus casas, destrucción y abandono de sus bienes y medios de subsistencia-. Todo este conjunto de situaciones configura la pérdida simbólica de su mundo íntimo de relaciones primarias, su sentido de pertenencia, su identidad con un hábitat.

Merece especial atención el tema de la violación sexual de las mujeres en los conflictos armados que se dieron en el pasado y que se continúan suscitando en el presente. La violación es un arma de guerra, que se utiliza para sembrar el terror y para tomar venganza sobre el enemigo.

En consecuencia, los daños físicos, psicológicos y morales inflingidos a las mujeres son enormes y permanentes o de un impacto duradero: se mencionan desde las enfermedades de transmisión sexual, la infección del VIH sida, hasta la muerte, pasando por desgarres, embarazos forzosos y precoces, abortos espontáneos y a veces obligados por sus propios familiares.

Un común denominador de los procesos de conflicto y posconflicto en Centroamérica tiene que ver con la ausencia de las mujeres en la definición de los acuerdos y los procesos de paz y en los planes de reconstrucción nacional. Los Acuerdos de Paz ignoraron las necesidades de los diversos sectores de mujeres que intervinieron en la guerra y sufrieron su impacto.

Una mirada crítica de parte de diversas mujeres protagonistas en el conflicto armado centroamericano y colombiano reconoce haber experimentado contradicciones en la construcción de sus subjetividades en un mundo masculino. Este reconocimiento ha permitido conocer los costos del proceso de adaptación al mundo de la guerra así como el escaso reconocimiento y valoración de su participación al interior de los grupos insurgentes, las inequidades existentes dentro de las estructuras organizativas, los

diversos contextos culturales y socioeconómicos y, finalmente, las implicaciones que todo esto tiene al decidir no solo la integración a la vida social civil sino al tener que hacerlo sin que sus necesidades específicas fueran tomadas en cuenta en el diseño de los Acuerdos de Paz, en los procesos de reinserción y en los programas y políticas sociales que originaron (Colectivo de Mujeres Excombatientes, Colombia)

Los acuerdos de paz, a pesar de que se escribieron en género neutro, se aplicaron siempre en masculino plural en cuanto a la tierra, los empleos y las ayudas económicas. No existieron programas de reinserción económica, social y política para las mujeres excombatientes, no se tomaron en cuenta los aportes de las mujeres colaboradoras ni se les recompensó económica, social y moralmente.

Visibilizar, asumir y enfrentar las realidades que tienen que ver con las historias de conflictos y el impacto sobre las mujeres es una tarea inaplazable. La inclusión de las mujeres y el enfoque de género en el análisis del conflicto, así como el fomento de la plena participación de las mujeres en las mesas de negociación y la inclusión de sus especificidades de género en los acuerdos de paz, son claves para la consecución de una verdadera gobernabilidad democrática y de una paz sostenible. La inversión en desarrollo humano, en el caso de las mujeres, mejora sustancialmente la vida de sus hijos/as y familias.

### **Hacia nuevos horizontes de paz con perspectiva y equidad de género**

La mayor parte de las conquistas logradas por las organizaciones de las mujeres, posteriores a los procesos de pacificación –inclusive el caso colombiano– se ha dado por medio de la incidencia política y de las alianzas al constituir frentes para canalizar y presionar por las demandas en favor de sus derechos económicos, políticos y sociales.

Esta participación de las mujeres organizadas ha estado condicionada al desarrollo de un determinado conocimiento específico –acceso a la tierra, vigilancia de los derechos humanos, etc.– y a la capacidad de realizar funciones a partir de alianzas o redes que permitan una adecuada consolidación de sus bases y un ejercicio político efectivo –poder de visibilidad, influencia, presión, etc.–. No obstante, aún en el caso colombiano, muchos de los procesos de participación política de las mujeres se mantienen bajo un velo de anonimato para resguardar su integridad física.

Entre las principales recomendaciones externadas por las mujeres centroamericanas y colombianas en la ejecución del presente proyecto se destaca:

TEMA	IMPACTO	RECOMENDACIÓN
<b>Violencia contra las mujeres</b>	Baja autoestima Violaciones Aumento de suicidios, miedo, depresión Objetivación de las mujeres	Reforzar las leyes que protegen los derechos de las mujeres. Divulgación de leyes que favorezcan los derechos de las mujeres, a través de medios de comunicación. Formación de redes de apoyo e intercambio de experiencias.
<b>Familia</b>	Desintegración familiar Polarización dentro del núcleo familiar – hermanos/as peleando en cada uno de los dos bandos Sobrecarga de responsabilidades familiares en las mujeres Pérdida de bienes materiales, como tierras y animales Incremento de pobreza	Reconocimiento social y legal de los distintos tipos de familia. Intercambio de experiencia entre mujeres. Creación de mecanismos institucionales de respaldo para las familias y las mujeres. Reconocimiento de bienes mancomunados. Demandar la participación de las mujeres en el proceso de políticas públicas que se promulguen sobre la materia.

TEMA	IMPACTO	RECOMENDACIÓN
<b>Migración y refugiadas</b>	Desarraigo Pérdida de garantías ciudadanas Pérdida de sus propiedades Sufren rechazo por ser indígenas (en Guatemala) Dificultad para conseguir empleo Pérdida de identidad	Hacer cabildeo para buscar que se refuercen las leyes que protegen los derechos de las mujeres. Divulgación de leyes que favorezcan los derechos de las mujeres, a través de medios de comunicación. Formación de redes de apoyo e intercambio de experiencias.
<b>Repatriación y asentamiento</b>	Desarraigo Pérdida de garantías ciudadanas Pérdida de sus propiedades Sufren rechazo por ser indígenas (en Guatemala) Dificultad para conseguir empleo Pérdida de identidad	Crear políticas e instituciones que contribuyan a la reinserción de las/os repatriadas/os. Incorporación de las poblaciones vulnerables en el proceso de políticas públicas con perspectiva de género para las y los repatriados. Creación de programas de atención a grupos vulnerables. Brindar atención psicológica a las poblaciones, especialmente mujeres.
<b>Salud de las mujeres</b>	Flujos migratorios sin acceso a salud Aumento de mortalidad materno-infantil Desnutrición Ausencia de programas de salud sexual y reproductiva Las mujeres subvaloran su propia salud por preocuparse más de la salud de sus familiares	Atención y apoyo psicológico integrante de la salud. Evaluación y mejoramiento de los programas de salud reproductiva. Dar énfasis a los programas de salud en zonas rurales. Creación de programas nutricionales. Fondos con destino específico dentro de los presupuestos nacionales y municipales para la atención de la salud de las mujeres.
<b>VIH/SIDA</b>	Afecta a las mujeres a causa de infidelidad de sus parejas y violaciones Existe un subregistro que no visualiza la magnitud del problema Falta de infraestructura y recursos para atender a las pacientes	Promover e informar a la población sobre las consecuencias del mal. Incorporar en la educación sexual formal el conocimiento sobre esta enfermedad. Capacitación a hombres y mujeres sobre la transmisión del sida.

TEMA	IMPACTO	RECOMENDACIÓN
<p><b>Las mujeres y los Acuerdos de Paz</b></p>	<p><b>Positivos</b>  Reencuentro familiar  Reconciliación nacional  Reconocimiento social  Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres por la paz  Creación de instituciones y leyes a favor de las mujeres</p> <p><b>Negativos</b>  Con excepción de Guatemala, poca o ninguna inclusión de las mujeres en la negociación y en los temas acordados  No se ha reconocido el impacto del conflicto en sus vidas, ni su aporte a la construcción de la paz</p>	<p>Difusión de los aspectos de mayor impacto en la vida de las mujeres.  Fortalecer los vínculos de las organizaciones de mujeres que se articulan para la construcción de la paz.  Publicitar las acciones de las organizaciones de mujeres para la construcción de la paz.  Exigir al gobierno el reconocimiento de las violaciones de derechos humanos y la reinserción en la sociedad de los desmovilizados.</p>
<p><b>Organizaciones de mujeres y construcción de la paz</b></p>	<p>Aumento del grado de organización de las mujeres  Fortalecimiento de redes  En El Salvador, en 1994, las organizaciones de mujeres lanzaron una plataforma con la que elaboraron propuestas para la incorporación del enfoque de género a la Ley de Código Agrario y actualmente sobre la Prevención de la Violencia.</p>	<p><b>Recomendaciones:</b>  Capacitación técnica.  Promover la apertura a grupos y categorías más sectorizados.  Promover los encuentros regionales de mujeres con bastante regularidad.</p>

A manera de síntesis general, las mujeres centroamericanas y colombianas señalan la importancia de generar destrezas para una adecuada participación política de las diversas organizaciones que ellas representan.

Para ellas, la política como concepto general es el punto de convergencia entre distintos intereses particulares o colectivos en una sociedad determinada, donde usualmente las necesidades y las aspiraciones de las mujeres no son reconocidas. Por tanto, la política en su praxis y concepción refleja las relaciones de poder intrínsecas del proceso de decisión y acción de un aparato estatal androcéntrico.

A pesar de que la política se vincula directamente con las relaciones de poder entre partidos políticos en un Estado democrático, lo cierto es que en un sentido amplio implica todos los niveles de involucramiento de los diversos actores sociales y políticos en las decisiones –y en su implementación- que impacten el bien común. Esto significa sindicatos, cooperativas, agrupaciones barriales, etc., las cuales a su vez replican los esquemas patriarcales de exclusión de las mujeres.

Entonces, la democratización de la democracia se manifiesta por la incorporación efectiva de la participación ciudadana, la cual se ha de entender como un proceso social por medio del cual los distintos actores de la población, en función de los intereses propios (clase, grupo, género, entre otros), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de los distintos aspectos de la vida colectiva. Participación que requiere ser deliberativa, inclusiva, sensible y abierta.

“Pareciera que el instinto humano nos hace enfocar nuestra atención en lo negativo, tal vez como resultado de nuestro instinto de supervivencia, que nos obliga a ser conscientes de las potenciales amenazas para poder defendernos de ellas. Aún así, no podemos permitir que el miedo y el pesimismo ocupen el primer plano, y a pesar de las guerras y los conflictos, tenemos que seguir creyendo en la paz. La reconciliación es un proceso profundo y difícil, como bien sabemos en esta región, pero frente a estos obstáculos, requerimos actuar con determinación”.

**Dr. Oscar Arias Sánchez**



---

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, A; Chávez J. 2001. Tierra Conflicto y Paz. El Salvador. Asociación Centro de Paz, CEPAZ.
- Asociación Mujeres por la Dignidad y la Vida. 1993. Transferencia de Tierras. Discriminación hacia las Mujeres. Colección Debate. El Salvador.
- Asociación Mujeres por la Dignidad y la Vida. 1996. Mujeres Montaña. El Salvador.
- Asociación para la Democracia y el Desarrollo Integral (ADDI). 1999. Propuestas de Reformas Electorales. Para más Democracia. El Salvador.
- Asociación Salvadoreña de Cientistas Sociales (ASACS). 1991. Los procesos de Integración y las Sociedades Civiles. La experiencia Centroamericana. El Salvador.
- Centro de Investigación y Acción para la Mujer (CIAM). 1993. Marco Jurídico de las Mujeres Refugiadas, Desplazadas, Retornadas y Repatriadas. Discusión de una propuesta jurídica. Chiapas, México.
- Centro de Investigación y Acción Social (CINAS). 1987. El Salvador: Crisis Económica. México. Cuaderno de trabajo No. 9.
- Centro de Investigación y Acción Social (CINAS). 1992. El Salvador: La transición sociopolítica, de la guerra a la paz. El Salvador.
- Centro para la Paz (CEPAZ). 2002. A diez años de los Acuerdos de Paz. El Salvador.
- Close David. Los Años de doña Violeta, La Historia de una transición política, Grupo Editorial Lea.

- Colección Diario LA PRENSA, de Managua, Nicaragua. Años 88, 89, 90 y 91
- Comisión Interamericana de Mujeres. 1990. Participación de la Mujer en el Proceso Político y en la Democratización y Pacificación del país. Seminario-Taller. El Salvador.
- Consortio de Ongs de Derechos Humanos. 2005. Informe de Monitoreo. La Situación de la Democracia y los Derechos Humanos en El Salvador, 2004.
- Consortio de Ongs. de Derechos Humanos de El Salvador. 2005. Los Acuerdos de Paz en El Salvador: 13 años de la locura a la esperanza. El Salvador. Humanos Derechos No. 15. Consortio de Ongs. de Derechos Humanos de El Salvador.
- Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales. 1996. El Jinete y la Espuela: Notas sobre los militares y el poder político en El Salvador de pos guerra. Pensamiento Propio. Nicaragua. CRIES
- Douglas, Eleanor. Un acercamiento al Estado del Arte de las Redes y Movimientos Nacionales de la Sociedad Civil por la Paz. (Documento, sin fecha). Medellín, Ruta Pacífica de las Mujeres.
- Duncan, Gustavo. Del campo a la ciudad en Colombia. La infiltración urbana de los señores de la guerra. (Documento CEDE 2005-2, versión electrónica). Bogotá, 2005.
- El Nuevo Diario. Managua, Nicaragua. Septiembre de 2001 y febrero del 2004. Entrevista a María Teresa, ex revolucionaria (Nicaragua), Arturo Wallace, colaborador de la BBC en Nicaragua. Fuente: Internet, jueves, 07 de marzo de 2002
- Enríquez, Alberto. 1994. El desarrollo Regional-Local en El Salvador. Alternativas para el Desarrollo. Fundación Nacional para el Desarrollo. FUNDE.

- Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. 1992. El Acceso de la Mujer a la Tierra en El Salvador. San José, Costa Rica. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.
- Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. 1997. Desmovilización, Reinserción y Pacificación en El Salvador. San José Costa Rica.
- Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. 2002. Viejos y Nuevos Desafíos para una Centroamérica Diversa. San José, Costa Rica. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.
- Fundación para la Paz. 1996. Participación ciudadana de la Mujer, Vida Democrática y búsqueda del Entendimiento. El Salvador. FUNDAPAZ.
- Fundación Nacional para el Desarrollo, FUNDE. 2000. La experiencia organizativa de las mujeres rurales en la transición post-guerra ( 1992-1997 ). El Salvador.
- García, Ana Isabel y Gomáriz, Enrique. 1989. Mujeres Centroamericanas. Costa Rica. FLACSO, CSUCA, Universidad para la Paz.
- Guevara, Norma. 1999. La Democracia Genérica, los Acuerdos de Paz y El Salvador de cara al nuevo milenio. El Salvador. Ponencia en el Foro “ La actualización de los Acuerdos de Paz en el próximo milenio, un reto para la construcción de la democracia genérica en El Salvador “. CEMUJER.
- González, Fernán y otros. Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado. Bogotá, CINEP, 2002.
- Hernández, Esperanza. Resistencia Civil Artesana de Paz. Experiencias Indígenas, Afrodescendientes y Campesinas. Bogotá, Editorial Universidad Javeriana/Peace Promotion In Colombia SUIPPCOL, 2004.
- Hernández, Rosalín. 1996. El Impacto del trabajo de las Organizaciones No Gubernamentales en El Salvador. ONG`s en acción.
- Iniciativa de Mujeres por la Paz. Documentos de discusión. Boletín # 1. Bogotá, 2005.

- Instituto de Derechos Humanos de la UCA, 2002. La Agenda pendiente diez años después. El Salvador. IDHUCA.
- Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. 1993. Los Derechos Humanos en El Salvador en 1992. El Salvador. IDHUCA
- Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. 1994. Los Derechos Humanos en El Salvador en 1993. El Salvador. IDHUCA.
- Instituto de Estudios de la Mujer “ Norma Virginia Guirola de Herrera”, CEMUJER. 1999. Memoria del Foro “ la Actualización de los Acuerdos de Paz en el próximo milenio, un reto para la construcción de la democracia genérica en El Salvador.
- Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador. 1993. Cuadernos IEJES, Número 7. El Salvador. IEJES.
- Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador. 1994. Cuadernos de IEJES. Número 13. El Salvador. II Conferencia Centroamericana de Juristas. IEJES.
- Leal, Francisco. Conflicto y Política en Colombia. En: Revista Foro N° 46, diciembre del 2002.
- Las mujeres en la conquista de la paz. Publicación de UNIFEM- 2005.
- Lacayo Parajón, Francisco José. 1995. Cultura de Paz. Una “Utopía” Viable, Urgente y Necesaria. El Salvador. Programa Cultura de Paz. UNESCO.
- Memorias de mi Gobierno. Violeta Barrios de Chamorro, 1990-1996. Tomo I.
- Méndez, José Domingo y Solano, Mario Antonio. 1996. El Salvador. La Realidad de la Justicia Salvadoreña. Publicaciones de la Corte Suprema de Justicia: Justicia para una Sociedad Nueva.

- Menéndez Leal, Salvador. 2001. El Salvador Diez Años después del Experimento. El Salvador. Humanos Derechos, No. 7. Consorcio de Ongs. de Derechos Humanos de El Salvador.
- Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto armado. Informe sobre violencia socio política contra mujeres, jóvenes y niñas. I, II, III, IV informe. Bogotá. 2001-2004.
- Montalvo, Atilio. 1993. Los Acuerdos de Paz un Año después. El Salvador. Centro de Investigación y Acción Social. CINAS.
- Naciones Unidas. 1993. Acuerdos de El Salvador: En el Camino de la Paz. El Salvador. ONUSAL.
- Navas, María Candelaria. 1999. Mujer Rural, Acceso a la tierra y Empoderamiento en El Salvador. El Salvador. Fundación Nacional para el Desarrollo. FUNDE.
- Nicaragua en la Iniciativa HIPC Memoria y Perspectiva del Banco Central de Nicaragua, Enero 2005)
- Nicaragua: La Incertidumbre y el futuro, Oscar René Vargas, (Pág. 10, La Democracia y sus Desafíos en Nicaragua)
- Oliver, Johanna y otras. 2000. Después de Esquipulas. Apuntes sobre los procesos nacionales de paz. San José Costa Rica. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.
- Organización Internacional para las Migraciones, Misión El Salvador. 1997. Informe Anual de Actividades: 1996. El Salvador, OIM.
- OXFAM AMERICA. 2004. Estudio y Análisis de los avances de Gobernabilidad en El Salvador a 12 años de la firma de los Acuerdos de Paz. El Salvador. Oxfam América.
- PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano. 2001. El Salvador.
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador. Acuerdos de Paz. Reformas Constitucionales. Ley de la procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. El Salvador.

- Públicas y Vocería Oficial de la Presidencia de la República de Nicaragua, 1992.
- Revista Envío de la Universidad Centroamérica (UCA), Managua, Nicaragua.
- Red nacional de Mujeres. Observatorio de Mujeres y derechos Humanos. Bogotá 2005.
- Revista Foro N°54, agosto de 2005. La impunidad en el proceso con los paramilitares (Editorial). Bogotá, 2005.
- Rojas, Catalina. In the Midst of War: Women's Contributions to Peace in Colombia. Women Waging Peace. 2004.
- Ruta Pacífica de las Mujeres. Nuevas Formas de Resistencia Civil: de lo Privado a lo Público. Movilizaciones de la Ruta Pacífica 1996-2003. (Documento elaborado por Olga Amparo Sánchez G., para discusión). Medellín, 2004.
- Sánchez Cerén, Salvador. 2002. Problemas resueltos y tareas pendientes de la implementación de los Acuerdos de Paz. El Salvador. Foro Regional: "Centroamérica, Acuerdos de Paz y Transición Democrática: Los Desafíos de la Región al siglo XXI".
- Santana, Pedro. Las agendas y la coyuntura de paz. En: Revista Foro N° 36, abril 1999.
- Semanario "Confidencial, edición del 21 al 27 de Agosto del 2005, Managua, Nicaragua.
- Spence, Jack y otros. 1997. Chapultepec: Cinco Años después. La Realidad Política Salvadoreña y un Futuro Incierto. Massachussets, Boston. Hemisphere Initiatives.
- Tula, María Teresa y Stephen Lynn. 1995. Este es mi Testimonio. El Salvador. Asociación Salvadoreña de Trabajadores del Arte y la Cultura. ASTAC.

Turcios, Roberto. 1997. A cinco años: juicio de los protagonistas. El fin de los Acuerdos de Paz. Tendencias No. 58. El Salvador.

UNIFEM. Las mujeres colombianas en busca de la paz. Una aproximación a sus iniciativas y propuestas. Bogotá, 2004.

Universidad Nueva San Salvador. 1988. Juicio a Esquipulas II, Esquipulas II: Apariencia o Realidad? El Salvador. Revista Análisis. Universidad Nueva San Salvador.

Un sandinismo en que creer”, Conferencia dictada por ex vicepresidente de Nicaragua, Sergio Ramírez Mercado.

<http://www.sergioramirez.org.ni/indexconferencia.htm>

Vicepresidencia de la República. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. Colombia, conflicto armado, regiones, derechos humanos y DIH 1998-2002. Bogotá, La Imprenta Ltda., 2002.

¿Qué efectos sufren las mujeres a consecuencia de la guerra? y ¿cuáles son sus aportes en la construcción de la paz?, son las interrogantes primordiales a las que responde el presente estudio. *El conflicto armado y su impacto en la vida de las mujeres. Cuatro estudios de caso: Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Colombia* ofrece un diagnóstico sobre la experiencia de la guerra en Centroamérica, durante la década de 1980, y un balance de la lucha de las organizaciones de mujeres por incluir el enfoque de género en la etapa de reconciliación y en la búsqueda de una sociedad más democrática.

La investigación también contempla los periodos más críticos del conflicto armado en Colombia, analiza las repercusiones para las mujeres de este país y plantea recomendaciones para la inclusión de una agenda de mujeres dentro del proceso de paz.

La Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, con sede en Costa Rica.

Fue creada en 1988 con el apoyo monetario del Premio Nobel de la Paz, otorgado a su fundador Dr. Oscar Arias Sánchez, como reconocimiento a sus esfuerzos por lograr una "paz firme y duradera" en Centroamérica.

Fue creada para estimular una cultura de paz y se dedica a promover la democracia, la igualdad de género, el desarme y la desmilitarización.

Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano  
Apartado: 8-6410-1000 San José, Costa Rica.

Correo electrónico: [info@arias.or.cr](mailto:info@arias.or.cr)

Tel.: (506) 224-1919

Fax: (506) 224-4949



FUNDACION ARIAS PARA LA PAZ Y EL PROGRESO HUMANO